

**CARACTERIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL COMPONENTE FAMILIAR EN  
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE  
LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y SANTANDER**

**MIRIAM ROSELLY CÁCERES JEREZ**

**ANDRÉS HERNANDO DIMATÉ NOVA**

**OLGA LUCIA SÁNCHEZ ORTIZ**

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO  
HUMANO CINDE - CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2014**

**CARACTERIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL COMPONENTE FAMILIAR EN  
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE  
LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y SANTANDER**

**INVESTIGADORES:**

MIRIAM ROSELLY CÁCERES JEREZ

ANDRÉS HERNANDO DIMATÉ NOVA

OLGA LUCIA SÁNCHEZ ORTIZ

**DIRECTORA DE TESIS:**

OLGA ISABEL ISAZA DE FRANCISCO

**MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**PROMOCIÓN 35 - LÍNEA: POLÍTICAS PÚBLICAS Y NIÑEZ**

**FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO  
HUMANO CINDE – CONVENIO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2014**

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de Grado de Maestría de Investigación
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Caracterización de la inclusión del componente familiar en las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia, de los Departamentos de Cundinamarca y Santander.
<b>Autor(es)</b>	Cáceres Jerez, Miriam Roselly; Dimaté Nova, Andrés Hernando; Sánchez Ortiz, Olga Lucía.
<b>Director</b>	Dra. Olga Isabel Isaza de Francisco
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2014, 106 p
<b>Unidad Patrocinante</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
<b>Palabras Claves</b>	Políticas públicas, fortalecimiento familiar, movilización social, corresponsabilidad, familias, Protección Integral, garantía de derechos.

<b>2. Descripción</b>
<p>El objetivo de esta tesis de grado es caracterizar la inclusión del componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia de Cundinamarca y Santander, las cuales deben ser diseñadas bajo el liderazgo de los gobernantes de cada territorio, para promover el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tal como lo establece la Ley 1098 del 2006.</p> <p>Este trabajo investigativo tuvo en cuenta para la caracterización de las políticas públicas revisadas, el análisis de la inclusión del componente familiar considerando aspectos como: problemáticas del contexto familiar, objetivos y metas planteados en función de la Protección Integral y participación de las familias en los distintos momentos de la formulación.</p> <p>Los criterios de valoración que se definieron para el para el análisis fueron: inclusión del componente familiar en las políticas, apoyo a las familias, promoción de las capacidades adaptativas y el principio de corresponsabilidad.</p>

Los resultados de este análisis permitieron identificar patrones emergentes, desde los cuales se determinaron fortalezas, debilidades, alternativas y recomendaciones de política para orientar la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas, por tanto, una recomendación importante que resulta de este estudio es considerar que la intervención institucional para fortalecer el componente familiar de las políticas tiene mejores resultados en términos del balance de fortalezas y debilidades, si se gestiona a partir de un real y efectivo proceso de movilización social de las familias, niños, niñas y adolescentes, teniendo como marco de referencia la corresponsabilidad, las acciones de promoción colectiva y revisar la efectividad de las estrategias para garantizar que se promueva una participación amplia y sostenible en cada uno de los ciclos de la política

### 3. Fuentes

Amar, J.J., Madariaga, C. & Macías, A. (2005). *Infancia, Familia y Derechos Humanos*. Barranquilla: Ediciones Universidad del Norte.

Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas: Un manual para la práctica*. México: Centro de investigación y docencia económicas.

Comision Economica para America Latina CEPAL. (2011). *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulacion, del diagnostico, la legislacion y las politicas*. Santiago de Chile: Publicacion de las Naciones Unidas.

Durán E., & Valoyes, E. (2011). *Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.

Giraldo, C. I. (2009). *La corresponsabilidad como principio "condicionado" al logro de un acuerdo sobre la sociedad que se desea*. Revista Colombiana de Psiquiatría.

Gómez, J. J. (2010). *El ciclo de las políticas públicas. División de desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Comisión económica para América Latina y el caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Guendel, G.L. (2008). *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*. Universidad Central de Venezuela.

Hernández, B. M., García, B., Jusidman, C., de Anda, C., Ramírez, G. R., Ordaz, G., & Lerner, S. (2010). Relatoría del seminario "*Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*". Estudios Demográficos y Urbanos.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2009). *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*. Bogotá D.E: Impresol Ediciones Ltda.

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). *Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022*. Bogotá D.C.

Muller, P., Jolly, J. F., & Salazar C. (2006) *Las políticas públicas*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Muñoz, J. C. (2010). *Cambios familiares: un estudio de la ruptura y la posterior re-organización de los sistemas familiares en familias en situación de desplazamiento* (Bachelor Thesis).

Observatorio Para La Paz. (2008) *Proceso de Formación y Movilización para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Promoción de la Convivencia Familiar*. "Meterse al Rancho". Bogotá D.C.

Pachón, X. (2007). *La Familia en Colombia a lo largo del siglo XX*. Puyana, Y. & Ramírez M. H., editoras. Familias, Cambios y Estrategias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Rivera, L. & Rosas, P. (2013). *Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda post 2015*. International Centre for Trade and Sustainable Development.

Roth, A.N. (2003) *Introducción Para el Análisis de las políticas pública*. Cuaderno de Administración. Universidad del Valle.

Sen, A. (2000) *Desarrollo y Libertad*, capítulo ii. Editorial Planeta.

Sunkel, G. (2006). *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social.

Weimer, D., & Vining, A. (2011). *Rationales for public policy; Limits to public intervention*. En D. Weimer, & A. Vining, *Policy Analysis*. Pearson.

#### **4. Contenidos**

El documento contempla seis apartados determinantes de la investigación desarrollados rigurosamente para cumplir con los objetivos propuestos:

El primero contiene la contextualización del campo temático que dio origen a la pregunta de investigación, y la postura de los investigadores frente a estos planteamientos.

Como segundo, el marco conceptual desde el cual se esbozan y se profundizan los temas más relevantes que conciernen al campo de investigación como es el diseño y formulación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, la gestión territorial y conceptualizaciones sobre familia en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tercero, el marco ético que contempla los principios más importantes que adopta el grupo de investigadores para guiar el trabajo de tesis y los riesgos que se pueden asumir.

Cuarto momento, la metodología: se formulan los objetivos generales y específicos, se contemplan los criterios de valoración para el análisis de los documentos de política seleccionados, según el universo de estudio y se hace identificación del mapa de actores relevantes para el estudio.

Quinto momento, se presentan los resultados, teniendo en cuenta las categorías preestablecidas en la contextualización y se plantean las alternativas y recomendaciones de política.

#### **5. Metodología**

La investigación se sitúa dentro del enfoque cualitativo aplicado en las ciencias sociales y se inscribe bajo la perspectiva del análisis de políticas, según el autor David Weimer cuyo objetivo primordial consiste en analizar, presentar y evaluar alternativas para la solución de problemas, relevantes para las decisiones públicas (Weimer & Vining, 2011).

De esta manera, el presente trabajo investigativo se realizó mediante el análisis de los documentos de Política Pública de Infancia y Adolescencia de los Departamentos de Santander y Cundinamarca, teniendo en cuenta categorías de valoración que orientaron el

análisis en la formulación de las políticas públicas. Se seleccionaron ocho políticas públicas municipales de Santander y ocho políticas públicas municipales de Cundinamarca y las políticas Departamentales de cada uno de ellos, para un total de 18 documentos que fueron codificados a partir de cuatro criterios de valoración: (i) inclusión del componente familiar en las políticas, (ii) apoyo a las familias, (iii) promoción de las capacidades adaptativas y (iv) el principio de corresponsabilidad. Para cada criterio se establecieron una serie de indicadores para analizar su inclusión en cada uno en los documentos de política. Se utilizó el programa Atlas.ti, como herramienta de análisis cualitativa de datos, con el cual se identificaron patrones para cada indicador, y se facilitó el análisis de los resultados.

Después de cumplir con la selección de documentos de política pública para su codificación y análisis de información, se formularon recomendaciones con el fin de fortalecer la gestión territorial y la corresponsabilidad de la familia, sociedad y Estado en la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes.

## 6. Conclusiones

Este trabajo investigativo permitió establecer recomendaciones de política, orientadas a dinamizar y fortalecer la asistencia técnica promovida por el ICBF como ente rector del SNBF:

### **Asistencia técnica**

Aunque la asistencia técnica liderada por el ICBF no fue objeto de análisis en la investigación, dado que no se encuentra reflejada en los documentos analizados, es pertinente realizar recomendaciones en torno a este proceso, ya que desde el ICBF en su calidad de ente rector del SNBF, se promueve la gestión de las políticas de infancia, adolescencia y familia. Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones:

Asistencia Técnica de la Dirección General del ICBF, Direcciones Regionales y sus áreas de Familia, Primera Infancia y SNBF para unificar lineamientos técnicos y

operativos que propicien la inclusión del componente familiar, en los diagnósticos, plan de acción y en las propuestas de las políticas públicas territoriales.

Cooperación técnica del ICBF con las administraciones municipales para la incorporación del componente familiar en la construcción de los Planes de Desarrollo Municipal de los próximos periodos de gobierno, así como en la gestión de las políticas públicas.

### **Acción colectiva**

Se hace indispensable el proceso de movilización social, con la participación de las familias, el cual permite identificar las problemáticas y visibilizar intereses colectivos, constituyendo espacios para el ejercicio de la ciudadanía, sin embargo, se debe prestar atención a que las estrategias sean efectivas para promover una participación de las familias amplia y sostenible en el tiempo.

### **Articulación institucional**

Coordinación y articulación interinstitucional para la armonización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con otras políticas públicas que conciernen a la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, como son Política de Familia, Mujer y Equidad de Género, Juventudes, Seguridad Alimentaria, Discapacidad, Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, Haz Paz y otras encontradas en los diferentes documentos de política analizados. Debe tenerse en cuenta que puede presentarse desconocimiento técnico, poco interés y voluntad política en los territorios, así como falta de incentivos y de regulación clara y efectiva sobre los mecanismos de articulación ignorando las consecuencias de su no aplicación.

### **Impulso a la autogestión de la familia**

Un asunto fundamental para el fortalecimiento de las familias que debe considerar la administración pública territorial, es la priorización en la implementación y operación de estrategias, ejercicios y escenarios de corresponsabilidad, para dar respuesta a las problemáticas familiares encontradas, estimulando la autogestión de las familias. Para el efecto se requiere tener en cuenta, el grado de liderazgo y voluntad institucional de los

actores del SNBF quienes deben generar estrategias que busquen superar las tendencias de las familias al paternalismo estatal, y activen el interés por su desarrollo autónomo.

### **Familias fortalecidas por el afecto y la crianza humanizada**

Generación de entornos protectores a través de prácticas deportivas, artísticas, recreativas y culturales vivenciadas en familia, las cuales permiten estrechar vínculos afectivos, canalizar habilidades y destrezas, promover la autogestión y prevenir situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto depende de la voluntad política y la clara determinación de los territorios para encauzar los recursos y las acciones hacia este propósito.

Reducir el desgaste institucional que ocasiona el tratamiento de problemáticas familiares como violencia, maltrato y abuso sexual, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas entre otras, concentrando esfuerzos y recursos hacia estrategias y modelos de prevención que contemplen: el fortalecimiento de vínculos en la familia, las expresiones de afecto, el diálogo y la crianza humanizada.

Fortalecer acciones en la familia que den cuenta del cumplimiento de sus responsabilidades, favoreciendo principios básicos de convivencia y civismo, como es el respeto, el dialogo y alternativas pacíficas y negociadas frente a la solución de los conflictos.

### **Reconocimiento de las diferentes formas de familia**

Promover en los territorios el reconocimiento de las distintas conformaciones familiares y/o tipos de familia, e incluir en los planes de acción programas y servicios que sean ofertados para el desarrollo de oportunidades y capacidades de tipo económico, educativo, social, cultural posibilitando su adaptación a los cambios en el entorno y la anticipación a los posibles riesgos que presentan las familias; por tal motivo dentro del reconocimiento y caracterización de los distintos tipos de familia, debe dársele prelación a los hogares con jefatura femenina. Aunque los documentos de políticas estudiados no lo reflejan, esta tendencia está presente en la caracterización de las familias en ambos departamentos.

Teniendo en cuenta que el enfoque diferencial es una perspectiva que promueve el respeto por las diferencias, la equidad y las relaciones democráticas entre sus integrantes, se requiere posicionar el tema, adoptando estrategias que puedan impactar en la transformación de comportamientos culturales dominantes y de esta manera posibilitar el desarrollo de capacidades de las familias y de los procesos adaptativos que favorezcan el goce efectivo de sus derechos.

### **Visión colectiva sobre la familia**

Generar estrategias sostenibles para la construcción de Diagnósticos basados en fuentes de información confiable, que evidencien la realidad económica, social, cultural de las familias y la identificación de los factores que vulneran sus derechos.

La visión colectiva debe construirse como resultado del proceso de movilización social y debe responder a las aspiraciones expresadas por quienes forman parte activa en la formulación, diseño e implementación de la política pública como son: los niños, niñas, adolescentes y familias, de esta manera es posible determinar objetivos, metas y acciones concretas y reales orientadas a la búsqueda de condiciones de vida dignas para las familias y el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Se debe avanzar en la formulación de objetivos y metas en los planes de gestión de las políticas públicas que propicien la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes; teniendo como prioridad el fortalecimiento de la familia en su rol fundamental, la cual requiere el apoyo efectivo del Estado para la superación de aquellos factores de orden económico, social y cultural que vulneran el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de capacidades en todos sus miembros.

<b>Elaborado por:</b>	Miriam Roselly Cáceres Jerez, Andrés Hernando Dimaté Nova, Olga Lucia Sánchez Ortiz.
<b>Revisado por:</b>	Olga Isabel Isaza de Francisco

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	30	09	2014
--	----	----	------

## RESUMEN

En Colombia las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, se han establecido mediante la Ley 1098 del 2006, como un conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia para garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. El diseño, ejecución y evaluación de las políticas de infancia y adolescencia es responsabilidad del Presidente, los gobernadores y los alcaldes. En este sentido la gestión de las políticas públicas territoriales es una oportunidad excepcional para materializar la responsabilidad del Estado, la sociedad y las familias en la Protección Integral, entendida como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y la garantía, la prevención y el restablecimiento de sus derechos.

Esta investigación se propone caracterizar la inclusión del componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia de Cundinamarca y Santander, para determinar fortalezas, debilidades y recomendaciones de política que orientarán la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas desde un entorno familiar fortalecido y protector.

Los criterios de valoración que se definieron para el análisis fueron: inclusión del componente familiar en las políticas, apoyo a las familias, promoción de las capacidades adaptativas y el principio de corresponsabilidad.

Los resultados de este análisis permitieron identificar patrones emergentes, desde los cuales se determinaron fortalezas, debilidades, alternativas y recomendaciones de política para orientar la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas, por tanto una recomendación importante que resulta de este estudio es considerar que la intervención institucional para fortalecer el componente familiar de las políticas tiene mejores resultados en términos del balance de fortalezas y debilidades, si se gestiona a partir de un real y efectivo proceso de movilización social de las familias, niños, niñas y adolescentes, teniendo como marco de referencia la corresponsabilidad, las acciones de promoción colectiva y revisar la

efectividad de las estrategias para garantizar que se promueva una participación amplia y sostenible en cada uno de los ciclos de la política.

La garantía de los derechos de los niños y niñas no debe ser responsabilidad exclusiva del Estado, el cual en primera instancia debe garantizar las condiciones, hábitos y espacios necesarios para su desarrollo y efectivo cumplimiento al interior de las familias. La familia cumple su papel fundamental, con el acompañamiento y liderazgo promovido por el Estado, que en el presente contexto se realiza a través de la formulación de la política pública, la cual va más allá del diseño de un documento técnico que permita surtir su trámite de aprobación; en realidad se alimenta y enriquece a través de buenas prácticas de acción colectiva, análisis de los contextos, identificación de las problemáticas y construcción de planes de acción para materializar la agenda política en torno a la infancia y adolescencia.

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	16
2. Contexto.....	19
2.1 Restricciones de política.....	26
3. Marco Conceptual.....	27
3.1 Las políticas públicas.....	27
3.2 Enfoques de la política pública.....	30
3.3 Reflexiones sobre la familia.....	32
4. Marco Ético.....	39
4.1 Riesgos éticos asociados al grupo de investigadores.....	40
4.2 Riesgos éticos asociados con entes territoriales.....	40
5. Metodología.....	42
5.1 Universo de Análisis.....	45
5.2 Análisis de Actores.....	45
6. Análisis de Resultados.....	51
6.1 Incorporación del componente familiar en el diseño y formulación de política públicas de infancia, adolescencia y familia.....	51
6.1.1 Indicador uno: identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.....	51

6.1.2. Indicador dos: existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la Protección Integral de sus niños, niñas y adolescentes.....	54
6.1.3. Indicador tres: existencia de evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las políticas públicas.....	55
6.2 Apoyo a las familias para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.....	56
6.2.1. Indicador uno: existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y promoción de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.....	56
6.2.2. Indicador dos: existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.....	58
6.3 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales.....	61
6.3.1. Indicador uno: riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno...	62
6.3.2. Indicador dos: fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno.....	63
6.3.3. Indicador tres: acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia.....	68
6.3.4. Indicador cuatro: acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos.....	70
6.4 El ejercicio de la corresponsabilidad.....	70
6.4.1. Indicador uno: se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares.....	70
6.4.2. Indicador dos: se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.....	72

7. Análisis de Intervención.....	74
8. Recomendación de Política.....	76
8.1 Asistencia Técnica.....	76
8.2 Acción Colectiva.....	76
8.3 Articulación Institucional.....	77
8.4 Impulso a la autogestión de la familia.....	77
8.5 Familias fortalecidas por el afecto y la crianza humanizada .....	77
8.6 Reconocimiento de las diferentes formas de familia.....	78
8.7 Visión colectiva sobre la familia.....	78
9. Bibliografía.....	80
10. Anexos.....	88

## 1. INTRODUCCIÓN

Los departamentos de Cundinamarca y Santander, así como sus respectivos municipios, han realizado el proceso de formulación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, como lo establece la Ley 1098 del 2006, el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de infancia y adolescencia es responsabilidad del Presidente, los gobernadores y los alcaldes con el liderazgo de los mandatarios locales, como una respuesta institucional y social frente a la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

Colombia ha avanzado en este sentido y se reconoce con la gestión de las políticas públicas territoriales, la oportunidad de materializar la responsabilidad del Estado, la sociedad y las familias en la Protección Integral, entendida como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y la garantía, la prevención y el restablecimiento de los derechos.

De esta manera, surge como principal pregunta de esta investigación: ¿Cómo se incorporó el componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia?, dando respuesta a esta pregunta, esta investigación se propone caracterizar la inclusión del componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia de Cundinamarca y Santander, para determinar fortalezas, debilidades y recomendaciones de política que orientarán la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas desde un entorno familiar fortalecido y protector.

Los criterios de valoración que se definieron para el para el análisis fueron: inclusión del componente familiar en las políticas, apoyo a las familias, promoción de las capacidades adaptativas y el principio de corresponsabilidad.

Los resultados de este análisis permitieron identificar patrones emergentes, desde los cuales se determinaron fortalezas, debilidades, alternativas y recomendaciones de política para orientar la implementación, seguimiento y evaluación de las mismas, por tanto una recomendación importante que resulta de este estudio es considerar que la intervención

institucional para fortalecer el componente familiar de las políticas tiene mejores resultados en términos del balance de fortalezas y debilidades, si se gestiona a partir de un real y efectivo proceso de movilización social de las familias, niños, niñas y adolescentes, teniendo como marco de referencia la corresponsabilidad, las acciones de promoción colectiva y revisar la efectividad de las estrategias para garantizar que se promueva una participación amplia y sostenible en cada uno de los ciclos de la política.

La garantía de los derechos de los niños y niñas no debe ser responsabilidad exclusiva del Estado, el cual en primera instancia debe garantizar las condiciones, hábitos y espacios necesarios para su desarrollo y efectivo cumplimiento al interior de las familias. La familia cumple su papel fundamental, con el acompañamiento y liderazgo promovido por el Estado que en el presente contexto se realiza a través de la formulación de la política pública, la cual va más allá del diseño de un documento técnico que permita surtir su trámite de aprobación; en realidad se alimenta y enriquece a través de buenas prácticas de acción colectiva, análisis de los contextos, identificación de las problemáticas y construcción de planes de acción para materializar la agenda política en torno a la infancia y adolescencia.

La caracterización de la inclusión del componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia se realizó a partir del análisis de las dos políticas departamentales, ocho políticas públicas municipales de Santander y ocho políticas públicas municipales de Cundinamarca, para un total de 18 documentos que fueron codificados a partir de cuatro categorías de análisis: inclusión del componente familiar en las políticas, apoyo a las familias, promoción de las capacidades adaptativas y el principio de corresponsabilidad.

Se identificaron patrones emergentes que permitieron alimentar los resultados, el análisis de las categorías en las fases de la formulación de la política pública, y el planteamiento de dos alternativas de política: la primera alternativa, continuar el proceso de implementación de las políticas tal y como fueron formuladas con o sin la inclusión de líneas estratégicas de fortalecimiento familiar, para lo cual fue necesario valorar tanto las fortalezas como las debilidades.

Por otro parte, la segunda alternativa es la Intervención Institucional para asistir técnicamente la incorporación del componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, identificando las propuestas de mejoramiento y los riesgos que se asumirían con su implementación.

Este proceso cuenta con el liderazgo del ICBF y consiste en la articulación con entidades del ámbito nacional, para unificar las estrategias de fortalecimiento familiar y su inclusión en la agenda política a través del marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

La recomendación de política está orientada a desarrollar una intervención institucional y social que responda a los vacíos y dificultades encontradas en la caracterización de las políticas públicas, teniendo como marco de referencia la corresponsabilidad y las acciones de promoción colectiva.

Con el fin de dar a conocer el proceso y resultados de la investigación, a continuación se describirá el contexto, marco conceptual y ético, la metodología desarrollada, el análisis de resultados, las alternativas de política y finalmente la recomendación de política de la presente investigación.

## 2. CONTEXTO

En el marco del proceso de fortalecimiento de la gestión pública territorial orientada a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se viene construyendo la política pública de infancia y adolescencia en todo el territorio nacional, según mandato establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 del 2006.

Una política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se define, según establece la Ley 1098, en su artículo 201 como:

El conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos, y estrategias (p.110).

Según el artículo 202 de la Ley 1098 del 2006, la principal finalidad de las políticas se orienta al logro de condiciones, económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales, para el desarrollo de capacidades y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, priorizando la inclusión de la población más vulnerable y fortaleciendo la articulación interinstitucional e intersectorial (Congreso de la República de Colombia, 2006)

El diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas prioritarias y diferenciales de infancia y adolescencia en Colombia es una responsabilidad indelegable del presidente, los gobernadores y los alcaldes, según lo determina esta ley. Este proceso se viene adelantando en los territorios del país, con el acompañamiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Todas las acciones de las políticas públicas deben orientarse a la Protección Integral que comprende el reconocimiento de los niños y niñas, la garantía, la prevención de las vulnerabilidades y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para su cumplimiento, la norma plantea que se requiere la corresponsabilidad de todos los

actores: familia, sociedad y Estado, los cuales deben participar activamente, articulando esfuerzos en la identificación de problemáticas y en la gestión social para superar aquellas situaciones que limitan el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El ejercicio de diseño y formulación de la política pública en los territorios, ha hecho énfasis en la actualización del diagnóstico y la construcción del plan de acción o implementación en el marco de la garantía de los derechos de la infancia y adolescencia; sin embargo, se observa que la familia no tiene una participación efectiva en la gestión de la política.

Uno de los aspectos sobre los que se fundamenta esta inquietud tiene que ver con las disposiciones normativas a nivel internacional y nacional, que justifican el papel que cumple la familia en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. Así mismo definen responsabilidades, frente a la importancia del fortalecimiento de las familias en un marco integral de desarrollo social y ejercicio de los derechos para todos sus miembros y establecen aspectos mínimos a tenerse en cuenta en la relación de las familias con el cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.

A continuación se resaltan algunos de los instrumentos normativos aplicables a Colombia en los que se ha establecido la importancia de las familias:

- a) **Tratados Internacionales:** desde la comunidad internacional se emprenden iniciativas para el reconocimiento de la familia a través de la Convención sobre los Derechos del Niño: “como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, (quienes) deben recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (Unicef, 1991, p. 9)

Así mismo, se reconoce que los niños deben crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión desde la familia; mientras el Estado es garante de su libre conformación y desarrollo.

Al respecto, los Estados partes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos se comprometieron a través de la firma del Protocolo de San Salvador de 1988 a brindar protección a las familias a través de las siguientes acciones:

“a. Conceder atención y ayuda especiales a la madre antes y durante un lapso razonable después del parto.

b. Garantizar a los niños una adecuada alimentación, tanto en la época de lactancia como durante la edad escolar.

c. Ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1988, p. 7)

- b)** Constitución Política de Colombia (1991) artículo 5: “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad” (p.1). Aquí se ve reflejado el reto que tienen las instituciones y el compromiso de los colombianos para construir sociedad desde el núcleo familiar.
- c)** El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, establece que la familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la familia tiene la obligación de protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
- d)** Ley 1361 de 2009, Ley Integral de Protección a la Familia, tiene por finalidad fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una política pública para la familia.

De los anteriores conceptos jurídicos se concretan tres elementos determinantes:

En primer lugar, el papel fundamental que desempeña la familia para el desarrollo individual y colectivo de los individuos, y para la materialización del ideal de sociedad a la cual se aspira según el momento cultural, histórico y político.

En segundo lugar, la familia es el principal escenario donde se generan las condiciones que hacen posible el ejercicio de los derechos políticos económicos, sociales y culturales.

En tercer lugar, esta función solo es posible cumplirla a partir del ejercicio corresponsable establecido constitucionalmente, desde el cual se ratifica que la familia, tiene obligaciones pero estas se pueden cumplir plenamente con la participación activa de la sociedad y del Estado. “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos” (Constitución Política de Colombia, 1991, art 44).

Por lo anterior, el papel de la familia en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es fundamental para hacer efectivo el principio de la corresponsabilidad y la Protección Integral. Pero esta depende del apoyo que le pueda proporcionar la sociedad y el Estado, especialmente en aquellos casos en que es necesario reconocer que, por tratarse de un grupo humano, atraviesa continuamente por cambios profundos, de los cuales se han derivado una serie de problemáticas que en su dinámica interior han frenado el efectivo cumplimiento de los derechos para todos sus miembros y en especial de los niños, niñas y adolescentes.

El papel que cumple el Estado como garante, en cuanto a su fortalecimiento, es fundamental para lograr la Protección Integral que hoy se promueve con la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Esto exige que deban encaminarse hacia el desarrollo de potencialidades y capacidades en la familia, bajo condiciones económicas, sociales y culturales desde las cuales las personas que la integran, reconozcan un efectivo disfrute de sus derechos para todos sus integrantes.

Es importante considerar aportes de voceros reconocidos en el tema en América Latina y cuya fuente procede de la relatoría del Seminario "Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas" frente al desarrollo de las políticas públicas dirigidas a familia:

Es necesario que los Estados nacionales incluyan nuevos enfoques de políticas sociales transversales e integrales que fortalezcan a las familias y a la vez anticipen los riesgos que se

derivan de los cambios socioeconómicos. En esa línea, Hoekman destacó el papel central que una política de población basada en el respeto y la promoción de los derechos humanos puede desempeñar como articuladora de las políticas sectoriales para que de manera transversal respondan en forma integral a las distintas formas familiares y sus transformaciones. (Hernández, 2010, p. 220).

Según las disposiciones legales y planteamientos sobre el tema, se puede apreciar por los tomadores de decisiones, pero la realidad que afrontan las familias, los niños, niñas y adolescentes refleja que las mismas están muy lejos de legitimarse en las dinámicas sociales, económicas y culturales de los territorios.

Por estas razones, la pregunta central que motiva el desarrollo de la presente investigación es ¿Cuáles son las principales características del componente familiar incluido en las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia, de los departamentos de Santander y Cundinamarca?

Una definición que se aproxima a la perspectiva de derechos, es la que se describe en el proceso de investigación: “La construcción del fortalecimiento familiar. Aportes de los programas de la Ciudad de Buenos Aires” adelantado por el Ministerio Público Tutelar de Argentina, en la cual se define como: “la política social tendiente a proteger y hacer efectivo el derecho de niñas, niños y adolescentes a permanecer en su grupo familiar, en una convivencia sustentada en vínculos y relaciones afectivas y comunitarias que posibiliten las funciones de crianza, cuidado, desarrollo, educación y salud integrales en igualdad de oportunidades, complementando los recursos positivos de cada grupo familiar y evitando la separación y consecuente institucionalización por causas asistenciales, es decir, por la carencia o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda” (Blanck, 2013, p. 26).

De acuerdo a la Política Pública Nacional para las familias Colombianas 2012 -2022, se ha asumido desde una de las líneas de intervención, el fortalecimiento familiar, como el conjunto de acciones encaminadas a formar a las familias para la gestión autónoma de sus proyectos de vida.

Dado los anteriores planteamientos, se considera que el fortalecimiento familiar lo debe prodigar el Estado, quien propicia las condiciones necesarias para que las familias puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos, el cual comprende el desarrollo de programas y servicios dirigidos al mejoramiento de sus condiciones de vida, pero también al desarrollo de capacidades y habilidades para garantizar la protección integral de todos sus miembros.

Por otra parte, los criterios que motivaron la selección de los departamentos de Santander y Cundinamarca en la presente investigación fueron, en primer lugar, la conveniencia de los investigadores, dada la residencia y el trabajo desarrollado frente al tema de investigación. En segundo lugar, el trabajo en común de los investigadores, que permitió la consecución de los documentos de política pública de infancia y adolescencia de los departamentos y municipios seleccionados.

Cabe anotar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), ha brindado un acompañamiento directo a las entidades territoriales en la gestión de las políticas; sin embargo, este proceso no fue objeto de análisis en la presente investigación, debido a que no fue incorporado en los documentos formulados y analizados.

Dado que el interés planteado se centra en la caracterización del componente fortalecimiento familiar presente en las políticas públicas de infancia y adolescencia, es importante, tener como referencia, la situación actual de las familias en estos territorios, con el fin de orientar las recomendaciones de política de acuerdo al contexto específico.

En primer lugar la evolución de la composición familiar en el país según la ENDS 2010, del total de hogares, el 43% son hogares nucleares completos; el 12% son nucleares incompletos, donde falta el padre o la madre; el 14% son hogares de familia extensa; el 10% son familias extensas incompletas, en donde falta alguno de los cónyuges del jefe de familia. Una característica preponderante que se viene observando es la feminización de la jefatura del hogar, con un crecimiento continuo que se registra en menos del 25% en 1995 al 34% en 2010 (ENDS 2010, p. 93). Así mismo, entre 1995 y 2010 ha disminuido del 66 al 56% el número de niños y niñas menores de 15 años que viven con ambos padres, lo que desde luego

representa un desafío para el desarrollo integral de la unidad básica de la sociedad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012, p. 93)

Para el caso del departamento de Santander, de acuerdo a la información descrita en el Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno de la Gente 2012 – 2016” existen 498.648 hogares. Este plan refiere que la problemática más común es la violencia intrafamiliar entre parejas, hijos y otros miembros de la familia, viéndose afectados los lazos de unión y la desintegración del hogar, donde los principales afectados son los hijos y las mujeres, quienes deben asumir el doble rol de padre y madre. Esta tendencia viene creciendo en los últimos cinco (5) años. La tasa de violencia intrafamiliar en mujeres en Santander en el año 2010 fue de 347 por cada 100.000 habitantes, superior a la nacional que fue de 302. (Gobernación de Santander, 2012, p. 54)

Situación similar se presenta en el Departamento de Cundinamarca, de acuerdo a la información contemplada en el Plan de Desarrollo Departamental “Calidad de vida 2012 2016 Ordenanza 128 – 2012” existen 618.783 hogares, con un promedio de 3.49 personas. Las familias cundinamarquesas presentan pérdida de valores, no hay unión familiar, altos índices de intolerancia que ocasionan violencia y conflicto al interior de las familias. Las familias no cuentan con herramientas que potencialicen sus habilidades y capacidades sociales para reducir niveles de violencia intrafamiliar, realizar procesos de reconciliación, convivencia familiar, construcción de paz y acceso a mecanismo a alternativas de resolución de conflictos. (Gobernación de Cundinamarca, 2012, p. 83).

Es pertinente aclarar que esta realidad no se presenta de forma exclusiva en estos departamentos, sino de manera generalizada en todo el territorio nacional, lo que motivó a los investigadores para analizar estas situaciones en el marco de la formulación de políticas públicas de infancia y adolescencia.

De acuerdo a la Política Pública Nacional para las familias Colombianas 2012 -2022, Colombia tiene altos índices de violencia conyugal, de maltrato y abuso sexual de niños y niñas, este que es un fenómeno universal, es uno de los puntos centrales de la situación actual de las familias en el panorama colombiano. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012, p. 6).

## **2.1 Restricciones de Política**

Es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de revisar las recomendaciones que surgen del análisis documental: para el diseño y formulación de las políticas públicas, existen limitantes que inciden en la respuesta efectiva que se puede dar frente al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar el cual debe ser promovido principalmente desde el Estado.

En el aspecto económico es necesario tener en cuenta que las fuentes de financiación para el diseño e implementación de las políticas públicas provienen de los recursos que proyectan los territorios en su plan de desarrollo. Cuando los recursos son insuficientes para una inversión social o no son administrados eficazmente, no es posible que logren impactar frente a las problemáticas identificadas, ni mejorar la situación de pobreza e inequidad que vulnera los derechos de los niños, niñas y sus familias. Por este motivo la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, debe ser el centro y la prioridad tanto de las políticas públicas como del presupuesto para la inversión social en los territorios.

Teniendo en cuenta que la participación social es determinante para garantizar el éxito de la política, es indispensable lograr un proceso de gestión participativa con las familias; de lo contrario, se limitaría el interés y la construcción colectiva de aspiraciones e ideales hacia el disfrute de los derechos en el marco de la Protección Integral de niños niñas y adolescentes.

En la formulación del plan de acción de las políticas se establece la programación de recursos humanos, técnicos y financieros; sin embargo, lo anterior no garantiza una correcta articulación de las acciones para lograr los objetivos y optimizar los recursos existentes.

Si bien la ley plantea que el diseño y formulación de las políticas públicas de infancia y adolescencia es responsabilidad de los mandatarios locales, esto no significa que exista voluntad política del gobernante para liderar su construcción; por lo cual, es necesario tener en cuenta: el manejo del poder y la presión que pueden ejercer los actores involucrados para tomar decisiones frente a los intereses de la agenda; la atención que se les dé a las problemáticas de una comunidad al momento de priorizarlas, donde influye la actitud, el conocimiento previo, el liderazgo, la capacidad de análisis y de concertación de los tomadores de decisiones, de quienes depende finalmente el sentido de las acciones.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

#### 3.1 Las Políticas Públicas

Las políticas públicas sin duda alguna son una herramienta fundamental para crear espacios de acercamiento entre el Estado y la sociedad, desde los cuales se generan propuestas y acuerdos colectivos para responder a las distintas demandas o necesidades de los distintos grupos de población en un territorio determinado.

Existe una variedad de conceptos sobre política pública; de las cuales se pueden resaltar algunas definiciones que permiten identificarla como una herramienta fundamental favorable a la superación de las problemáticas y necesidades de diferentes grupos poblacionales, siendo los niños, niñas, adolescentes y familias el grupo principal de interés para la presente investigación.

Entre otras definiciones, se pueden señalar las siguientes:

- Según Muller, Jolly & Salazar (2006) “Un proceso por el cual se elaboran y se implementan programas de acción pública es decir dispositivos políticos administrativos coordinados en principio alrededor de objetivos explícitos” (p.52)
- Lahera plantea que “las políticas públicas son flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; esta democracia involucra al ciudadano poniéndolo en un puesto importante en la consecución de objetivos políticos determinados en las esferas de decisión social.” (Mejia, 2012, p. 145).
- Para Roth (2003), “existe la política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático” (p.117)
- Asimismo, Vargas (2007) establece que la política pública es “el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones

socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables” (p.85)

- Cuervo (2008) señala al referirse a las políticas públicas que son “el flujo de decisiones en torno de un problema que ha sido considerado público y ha ingresado en la agenda del Estado” (p.79).
- De acuerdo al Lineamiento de política pública para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en el departamento y el municipio, “es una forma de gobernar para la garantía de sus derechos; es un proceso de construcción permanente, que se ejecuta a través de la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y estrategias” (Vicepresidencia de la República, 2012, p. 36).

Conforme a las diferentes fuentes consultadas, se puede apreciar que las políticas públicas transforman los problemas sociales en oportunidades de solución, con el concurso de diferentes actores sociales. Se plantea, además, que las políticas públicas son fundamentales, ya que pueden establecerse como una de las herramientas socialmente favorables para atender las necesidades y problemáticas de la población. Así mismo, juegan un papel muy importante los actores políticos, sociales y la ciudadanía, a través de mecanismos de movilización y participación social.

Es necesario tener en cuenta que los criterios para el diseño y formulación de políticas públicas, pueden variar de acuerdo con los modelos o enfoques utilizados y estarán determinados por la intervención de los diferentes actores y la percepción que estos tengan sobre las aspiraciones, metas u objetivos a cumplir para el mejoramiento de las condiciones de vida del grupo a quien está dirigido.

Identificar cada etapa que hace parte del ciclo de las políticas públicas, permite realizar un análisis minucioso de las mismas, así como sus alcances y límites. En este sentido las siguientes son las etapas del proceso de políticas públicas presentadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2010):

- *Agenda Política*: “conjunto de cuestiones a las que los agentes públicos están prestando seria atención en un momento determinado”. La definición de esta depende de las fuerzas sociales y políticas y parte definiendo todos aquellos aspectos que son considerados relevantes y que generan preocupación por la sociedad. “Algunos actores tienen mayor capacidad para incluir, jerarquizar y excluir temas de la agenda; en este sentido la agenda es el resultado de un juego de poder” (CEPAL, 2010, p.7)
- *Formulación de política*: a partir de la identificación del problema, se plantean alternativas o propuestas de solución frente al mismo, analizando siempre las opciones que redunden en mayor beneficio para la sociedad.
- *Proceso de decisión*: Debe ser articulado por cada uno de los actores involucrados, en este proceso nuevamente se conjugan el juego de poderes. También se analizan los recursos disponibles para la toma de decisión.
- *Implementación*: todas las acciones encaminadas a lograr los resultados esperados por parte de cada uno de los actores involucrados por lo cual requiere constante coordinación y monitoreo.
- *Evaluación*: se realiza con el fin de medir en qué medida se han logrado los objetivos propuestos, permite realizar retroalimentación de la política en cualquiera de sus fases.

Dentro del ciclo de política pública se rescata el proceso de planificación, el cual permite mayor organización de objetivos y metas en territorio, el carácter cíclico de la política permite que constantemente se analicen los resultados para medir el impacto y de esta manera reformularla cuando sea conveniente.

Es importante resaltar que en todo el ciclo de vida de las políticas públicas intervienen diferentes actores desde sus campos o áreas de acción, ejerciendo liderazgo desde el rol que

se le ha asignado a partir de los acuerdos que se fijan colectivamente para lograr las metas propuestas, es decir, cada una de las partes es fundamental en el éxito o fracaso de una política pública, por un lado encontramos la representación del Estado: gobiernos nacionales, departamentales y locales, y por otra parte, la sociedad civil: empresas, medios de comunicación, organizaciones sociales y comunitarias.

### **3.2 Enfoques de la política pública**

Es primordial analizar su importancia desde dos enfoques fundamentales que constituyen el horizonte de las políticas públicas de infancia y adolescencia, necesarios para garantizar su bienestar: desarrollo humano sostenible y enfoque de derechos.

- a) **Desarrollo Humano Sostenible:** incorpora factores sociales, políticos, ambientales económicos y culturales, que pueden influenciar el nivel de vida de una población.

“El objetivo básico del desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades y opciones de la gente para lograr un desarrollo más democrático y participativo. La formación de la capacidad humana es el soporte a partir del cual las personas pueden tener acceso a esas oportunidades y opciones y ser actores de su propio desarrollo”. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2002, p. 1)

En el enfoque de Desarrollo Humano concebido como el tipo de mundo que se precisa para las personas, se enfoca el bienestar y la conquista de una vida íntegra, en el centro de la atención pública, sin que esto esté condicionado por requisitos de orden económico, ideológico o histórico (Sen, 2000).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por las Naciones Unidas para dar cumplimiento en el año 2015, están muy ligados al desarrollo humano. Para el caso de América Latina, los esfuerzos en el marco de la agenda post-2015 deben orientarse a reducir la desigualdad y mejorar la protección social, tal como ha sido propuesto por Naciones Unidas. En nuestra región los altos niveles de desigualdad han tenido consecuencias

negativas en el logro de objetivos como la reducción del hambre y la pobreza, saneamiento básico y reducción de la mortalidad infantil. (Rivera & Rosas, 2013).

Por estas razones se hace necesario que las políticas públicas en cada territorio apunten al avance de cada uno de estos objetivos y esfuerzos, acompañado de la inversión necesaria para lograr las metas planteadas, así mismo deben estar enfocadas hacia la modificación de las condiciones de vida, haciendo que aumenten las opciones para que los seres humanos puedan elegir libremente el estilo de vida que quieren llevar, por tanto la perspectiva del desarrollo humano debe integrarse a todo el ciclo de las políticas públicas.

**b) Derechos Humanos:** logró su síntesis conceptual definitiva en la Declaración de Viena en 1993:

“Allí se estableció que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí; que su tratamiento debe ser en pie de igualdad y que todos tienen el mismo peso; que se deben tener en cuenta las particularidades nacionales y regionales; y que es deber del Estado promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993, p. 11).

La política pública pone en conocimiento a través de los diagnósticos iniciales, las necesidades y problemas de las comunidades, visibilizando intereses que anteriormente se ocultaban y construyendo espacios para el ejercicio de la ciudadanía y la participación social.

Las políticas públicas con enfoque de derechos resaltan la acción del Estado, el cual se articula con la sociedad civil, para lograr una movilización social más efectiva, que vincule propuestas, acciones y organización de la comunidad en la solución de los problemas.

El enfoque de Derechos según Guendel “Surge como una perspectiva novedosa que facilita el proceso de materialización de los derechos en forma de políticas públicas a partir de obligaciones estatales que ponen énfasis en las personas y sus relaciones, no como individuos sino como sujetos sociales vinculados al mismo tiempo a los planos personal, familiar y social”. (Gimenez & Valente, 2010, p. 59)

El enfoque de los derechos humanos debe ser entendido como una nueva perspectiva para el diseño, formulación y ejecución de las políticas públicas tendientes al desarrollo humano en el marco de un proceso de concertación entre Estado y sociedad civil. Pretende una nueva forma de hacer política, que tal y como señala Norbert Lechner, “produzca un orden, sobre todo en condiciones en las que los grandes proyectos ideológicos surgidos de la modernidad han dejado de gravitar para dar paso a posiciones mucho más pragmáticas” (Reuben, 2000, p. 173)

Sin embargo y a pesar de los avances que se han dado en la historia de la integración social, bajo el precepto de exigir el cumplimiento y la garantía de los derechos, aún existen brechas sociales que resaltan la desigualdad y la exclusión, lo que se ha convertido en un obstáculo en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos en especial en los sectores más pobres.

De ahí que es fundamental promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos y en especial la movilización social, así como también abrir espacios donde se realiza una construcción colectiva respecto a los retos que se deben construir en una política pública, teniendo como base los Derechos Humanos y llegando a un Desarrollo Humano donde el bienestar de cada individuo sea realmente el interés colectivo sin importar su condición social, edad, raza, sexo ni partido político; por tanto, se debe avanzar en la elaboración de políticas basadas en el disfrute de los derechos desde una visión integral, trascendiendo enfoques y estableciendo criterios sobre los fenómenos reales.

### **3.3 Reflexiones sobre la familia**

Varias son las definiciones que se han construido sobre la familia, la mayoría de ellas corresponde a las condiciones sociales y culturales o a las transformaciones sociales. Se considera importante tomar como referencia aquellas definiciones, enfoques y estudios que posibiliten una mayor comprensión de la realidad familiar para aportar significativamente en

la formulación de propuestas sobre el desarrollo de políticas públicas encaminadas a promover en la familia la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Una primera definición hace referencia a que:

La familia en sus diferentes expresiones, es sin duda un espacio de gran vigor dentro de la reproducción del orden social: es el lugar por excelencia para la acumulación de capital económico, social y cultural, así como para su transmisión entre generaciones...Es el escenario determinante de las estrategias individuales y colectivas de sobrevivencia de sus miembros. (CEPAL, 2011, p. 26)

Una segunda definición tomada de los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias ICBF plantea que:

“La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2009, p. 57)

La Dirección general del ICBF en la presentación de estos lineamientos sustenta que:

“La Familia es el principal contexto de socialización y cumple un papel esencial en el proceso de desarrollo y conservación de los individuos y de la sociedad; socialización que basada en la confianza, el aprendizaje para la vida y los procesos de vinculación emocional generan procesos identitarios de orden personal y colectivo que crean valor social y capital humano. En la medida en que se protege como unidad del capital social, se está protegiendo a los niños, niñas y adolescentes que la integran”. (ICBF, 2009, p. 28)

Los anteriores planteamientos permiten reiterar sobre dos planteamientos determinantes. El primero da cuenta del papel fundamental que desempeña la familia para el desarrollo individual y colectivo de los individuos, así como, la materialización del ideal de sociedad a

la cual se aspira según el momento cultural, histórico y político. Este planteamiento se sustenta en normas internacionales y nacionales que reconocen la centralidad de la familia en el desarrollo, como es el caso de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y el Protocolo de San Salvador. Estos tratados permiten definir retos y desafíos en la comunidad internacional, frente al fortalecimiento de las familias en un marco de desarrollo social. Así mismo, establecen aspectos mínimos a tenerse en cuenta en la relación de las familias con el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.

En segundo lugar, la familia es el escenario donde se generan las condiciones que hacen posible el ejercicio de los derechos políticos económicos, sociales y culturales; sin embargo es necesario reconocer que la familia ha sufrido cambios profundos, de los cuales se han derivado una serie de problemáticas que en su dinámica interior han limitado el efectivo cumplimiento de los derechos para todos sus miembros y en especial de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo al documento de Política Pública Nacional para las familias colombianas 2012-2022, del Ministerio de Salud y Protección social se plantean, a manera de síntesis, los siguientes desafíos, frente a los problemas identificados en el marco de la Política Pública Nacional:

- Falta de reconocimiento y respaldo estatal mediante servicios y programas a las nuevas tipologías de familias.
- Las familias carecen de recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad, de criterios de autoridad democrática y de fortalezas para orientar el desarrollo integral propio y el de sus integrantes.
- Falta de reconocimiento de las diferentes etnias y culturas que existen en el país y falta de comunicación intracultural que afirme el pluralismo y la diversidad.
- Falta reconocimiento de las familias como agentes políticos, económicos y sociales y falta de coordinación con las políticas relacionadas con sus integrantes individualmente considerados.
- Las Comisarias de familia no cuentan con el suficiente recurso financiero. También se observa dispersión y desactualización de leyes relacionadas con las familias.

- Desarticulación de la jurisdicción con las instancias administrativas y con las políticas públicas. ( Ministerio de Salud y Protección, 2012)

Frente a estos desafíos la Política Pública Nacional para las Familias, se plantea unos, objetivos, ejes temáticos y líneas de intervención para favorecer de manera integral la situación de las familias y de sus integrantes. En este documento se reconocen contenidos que han sido formulados con participación de diferentes actores, líderes, familias, organizaciones sociales, en el cual está presente la perspectiva de los derechos y la exigencia de su cumplimiento para todos individuos, Sin embargo, se requiere que el país se movilice hacia cambios estructurales, que permitan humanizar las relaciones, recobrar los espacios cotidianos de la familia, en los que se enriquezcan los vínculos afectivos, las relaciones democráticas, la comunicación y solución pacífica de los conflictos. Estas transformaciones deben equilibrar el desarrollo económico y social de un país, sin que tenga que desplazarse el tema de la producción, la competencia de mercados, el enriquecimiento, por asuntos que son fundamentales en la vida de los seres humanos como es la unidad familiar.

El reto que tiene actualmente nuestro país, es el desarrollo de mecanismos, estrategias en los territorios respaldadas y lideradas por el Estado tanto en el plano económico, político, jurídico y social, para hacer viable esta política de familia y se convierta en un aporte significativo para la reconstrucción de una nueva forma vida social y familiar, de esta manera hacer realidad las aspiraciones de toda la sociedad.

Los distintos abordajes sobre la familia coinciden en afirmar que este grupo social ha venido atravesando por diversas transformaciones de carácter demográfico, social, cultural y económico. De acuerdo a lo planteado, se pueden resaltar las más comunes, tomando como referencia algunos autores versados en el tema, que hablan sobre lo que acontece a la familia y que aplica al contexto colombiano:

El primero es el debilitamiento de la estructura patriarcal en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del siglo XXI, dando lugar a nuevas configuraciones de la unidad familiar tradicionalmente reconocida: “Modelo de familia basado en el ejercicio estable de

la autoridad/ dominación sobre toda la familia del hombre adulto cabeza de familia” (Sunkel, 2006).

Sobre la base de esta ruptura las relaciones entre los miembros de la familia, esposos, hermanos, padres e hijos se han ido modificando en búsqueda de un trato más igualitario entre sus miembros:

“La transformación de las relaciones de poder en la familia, fue más allá de la relación entre los cónyuges. Esta resquebrajó la autoridad de los mayores que hasta entonces ejercían su poder sobre los menores. La relación entre los hermanos se volvió diferente... se transformó en un trato más igualitario. La relación entre padres e hijos, también cambió dado que estos exigen ser tenidos en cuenta en las decisiones familiares... el espíritu democrático permeó el interior de muchos hogares del país”. (Pachón, 2007, p. 153)

Estas transformaciones no significan que este modelo haya desaparecido, sigue vigente y reconociéndose como el modelo clásico de familia, aunque en la práctica se hayan configurado nuevas tipologías de familia que ponen en cuestión si este es el modelo que se desea seguir legitimando. Estas nuevas tipologías de familia, entre 1990-2008, de acuerdo con información de la CEPAL “en América Latina, ocurrieron numerosos cambios en la composición y características de los hogares. Los hogares nucleares biparentales pasaron del 51,7% al 42,2% y creció el porcentaje de hogares distintos a los biparentales, especialmente los hogares nucleares monoparentales con jefatura femenina” (CEPAL, 2011, p. 31)

En tercer lugar, la disminución del tamaño de la familia, a causa de la reducción en indicadores como la mortalidad infantil, la natalidad, fecundidad y aumento de la esperanza de vida. La cual se refleja en los estudios de la CEPAL: “El tamaño promedio de los hogares de 1980 a 2008 disminuyó de manera continua, de la mano de los cambios demográficos de la región y en particular por el descenso de la fecundidad. La media en el tamaño del hogar pasó de 4.4 a 3,9 personas” (CEPAL, 2011, p. 33).

Un cuarto aspecto que ha generado tensión es la incursión de la mujer en el ámbito laboral. Las transformaciones estructurales que se dieron en todas las economías del mundo, ejercieron presión sobre un nuevo modo de organización para asegurar su subsistencia. En adelante las responsabilidades para la atención del hogar, se empezaron a asumir de manera compartida, pero para la mujer implicó asumir una doble función; al convertirse en proveedora para el sustento familiar; se desplazó la función de cuidado de los hijos y tareas del hogar, mientras que el hombre asume un papel marginal en esta situación. Los efectos que trajo consigo este fenómeno fueron sobre el cuidado y atención de los hijos, el cual queda relegado a la escasa disponibilidad de tiempo de la madre; por consiguiente, lo asumen terceras personas o instituciones que se crearon para este propósito. (Pachón, 2007).

Estos cambios en la familia, en su conformación, organización, dedicación del tiempo para el cuidado de los hijos, así como el aspecto económico que ha enfrentado el país, han repercutido en sus condiciones de vida. La problemática se agudiza aún más, dado que no ha habido una respuesta efectiva por parte del Estado, ante lo cual la familia adopta diferentes estrategias de sobrevivencia, y “generan otras dinámicas entre los miembros de la familia y fenómenos cuestionados socialmente como el trabajo infantil, los cuales no pueden abordarse solamente como asuntos de protección del menor de edad, sin caer en inequidades dentro de las familias” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2009, p. 39)

Por otra parte, el conflicto armado en Colombia ha generado una serie de efectos en las familias, especialmente en aquellas que han tenido que afrontar la problemática del desplazamiento forzado, ocasionando cambios en su estructura y en los roles que cada miembro ejerce. Estos cambios se dan, por lo general, debido a la muerte de algún familiar, desapariciones o reclutamiento. Algunos de estos cambios no sólo atañen la naturaleza social, sino que también afectan su integridad física y personal (Muñoz, 2010).

Estas manifestaciones, son punto de referencia para comprender sus complejidades, dinámicas y limitaciones que exigen atención y protección por parte del Estado, para

posibilitar el desarrollo de capacidades y así poder afrontar estos fenómenos que pueden debilitar su estructura y estabilidad.

Desde este contexto es necesario reconocer el importante papel que juega la familia en la Protección Integral, por tanto se debe promover su participación activa e inclusión en la los distintos momentos que contempla el desarrollo de una política pública, escenario a través del cual se viabiliza desde un trabajo colectivo, la promoción del Desarrollo Humano y el ejercicio de los derechos humanos.

## 4. MARCO ÉTICO

Teniendo en cuenta el propósito de esta investigación, se han considerado unos principios éticos que han orientado la formulación y desarrollo del proyecto, los cuales se fundamentan en normas jurídicas que establecen criterios y valores éticos que guían la producción científica

“Las normas jurídicas, las recomendaciones morales y la fundamentación ética relacionada con la investigación, unidas a la adhesión interna y a su puesta en práctica, enriquecen el comportamiento de los investigadores e investigadoras, orientado al bien de todos los que intervienen en ella, de la ciencia y de la sociedad” (Gómez & Molina, 2006, p. 2)

La declaración de Helsinki y la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO son los documentos más importantes que contienen los principios éticos universales que sirven de referencia a las comunidades médicas y también aplicables a otras disciplinas que se dedican a la investigación y experimentación. Algunos de estos principios fueron tomados como base para esta investigación:

- **Respeto a los actores involucrados:** mantener un trato respetuoso hacia las personas que aportan a la investigación con sus opiniones, experiencia y conocimientos así como fuentes documentales que para el caso de esta investigación son las políticas públicas de Infancia y Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de los territorios seleccionados.
- **Validez científica:** cumplimiento fiel del diseño, metodología y análisis de resultados acorde a los principios científicos establecidos para la investigación desarrollada.
- **Privacidad de la información:** el grupo de investigadores considera necesario mantener parámetros de confidencialidad y privacidad de la información hasta que la tesis sea aprobada por los jurados y publicada su versión final.
- **Divulgación de los resultados:** es compromiso de los investigadores socializar ante las instancias interesadas, los resultados de la investigación, como aporte en la toma

de decisiones que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población directa o indirectamente involucrada.

Teniendo en cuenta que la realización de toda investigación implica unos riesgos para el cumplimiento de los principios éticos descritos, se hizo necesario preverlos y tomar las medidas de mitigación para disminuir la presencia de los mismos, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de la investigación:

#### **4.1 Riesgos éticos asociados al grupo de investigadores**

Los principales riesgos asociados al equipo investigador fueron:

- i) Retrasos en el proceso de investigación
- ii) Entrega tardía de los reportes y avances del proceso de investigación por distancia entre los investigadores
- iii) Concordancia entre las acciones planteadas en el diseño frente a las desarrolladas

Para mitigar los riesgos anteriores se tomaron las siguientes medidas:

- i) Seguimiento y evaluación a las actividades planteadas en el cronograma.
- ii) Estrategias efectivas de comunicación vía internet que facilitaron la permanente interlocución en el trabajo de los investigadores, disminuyendo la probabilidad de ocurrencia
- iii) Revisión bibliográfica exhaustiva, que permitió sustentar la pregunta de investigación

#### **4.2 Riesgos éticos asociados con entes territoriales:**

Los principales riesgos asociados a los entes territoriales fueron:

- i) Información insuficiente que no quede incluida en el diseño de la investigación.
- ii) Poco interés para que los resultados de la investigación sean divulgados y aplicados en el marco del SNBF

Para mitigar los riesgos anteriores se tomaron las siguientes medidas:

- i) Coordinación con los territorios, para acceder a la información requerida y
- ii) Socialización ante la Subdirección del SNBF para motivar el interés y la receptividad por los resultados de la presente investigación.

## 5. METODOLOGÍA

El objetivo y propósito general de la metodología es la caracterización de la inclusión del componente familiar en el diseño y formulación de políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia en los departamentos de Cundinamarca y Santander.

Los objetivos específicos y metodológicos propuestos para el desarrollo de la investigación son:

- Analizar las principales problemáticas del contexto familiar, identificadas en las políticas públicas así como los objetivos y metas planteados en función de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Evidenciar la participación social de las familias en el diseño y formulación de las políticas públicas.
- Identificar las acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida y a la formación, educación y acompañamiento de las familias en función de la Protección Integral.
- Describir las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades adaptativas de las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales
- Caracterizar en el marco de la formulación de las políticas públicas, el rol de la familia, la sociedad y el Estado en el cumplimiento de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes

Con el fin de atender los objetivos propuestos se establecieron cuatro criterios de valoración, como instrumento de categorización y caracterización de la inclusión del componente familiar en las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia analizadas en los departamentos de Cundinamarca y Santander, utilizando el programa Atlas.ti<sup>1</sup>, como herramienta de análisis cualitativa de datos.

---

<sup>1</sup> Es una herramienta informática que facilita la codificación, clasificación e interpretación de altos volúmenes de información cualitativa de datos.

Los cuatro criterios de valoración son: la incorporación del componente familiar en la Formulación de Políticas Públicas de Infancia, Adolescencia y Familia, apoyo a las familias para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, fortalecimiento de capacidades adaptativas de las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales, y el ejercicio de la corresponsabilidad.

*La incorporación del componente familiar* consiste en la definición de objetivos, metas y alternativas de solución a las vulnerabilidades o problemáticas de los niños, niñas y adolescentes desde el contexto familiar. Su identificación en el análisis documental se realizó a través de los siguientes tres indicadores: i) Identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado. ii) Existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la Protección Integral de sus niños, niñas y adolescentes. iii) Existe evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia.

*El apoyo a las familias* hace referencia a las acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la familia, generando entornos que promuevan de manera especial la Protección Integral de los niños y niñas. Su identificación en el proceso de codificación se realizó a través de los siguientes dos indicadores: i) Existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y que garanticen la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. ii) Existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

*El fortalecimiento de capacidades adaptativas* se refiere a la incorporación de políticas sociales que fortalezcan y preparen a las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales. Su identificación en el análisis documental se realizó a través de los siguientes cuatro indicadores: i) Se reconocen los diferentes riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno. ii) Se contemplan acciones y estrategias oportunas encaminadas al fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno. iii) Se contemplan acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia. iv) Se incluyen

acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos.

*El ejercicio de la corresponsabilidad* consiste en la incorporación del Estado, la sociedad y la familia como responsable en la atención y Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. Su identificación en el proceso de codificación se realizó a través de los siguientes tres indicadores: i) Se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares. ii) Se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Para mayor información sobre el análisis cualitativo de cada una de las categorías definidas se sugiere consultar el anexo Tabla 3. Criterios de Valoración.

## 5.1 Universo de análisis

Con el fin de realizar el análisis de las políticas a partir de los cuatro criterios establecidos y a partir de la experiencia territorial de los investigadores, se realizó la selección de dieciocho (18) políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, incluyendo las dos políticas públicas departamentales y las políticas municipales definiéndolas a partir del proceso de categorización presupuestal para el año 2014, de la siguiente manera:

**Tabla 1. Universo de Análisis**

<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>SANTANDER</b>
Mosquera	Bucaramanga
Girardot	Barrancabermeja
Madrid	Floridablanca
Tenjo	Piedecuesta
Ricaurte	Socorro
Beltrán	San Gil
La Mesa	Málaga
Une	San José de Miranda

## 5.2 Análisis de Actores

Respecto al análisis de actores, se realizó el siguiente proceso antes de llegar a su definición:

- Definición del campo de investigación
- Identificación de actores relevantes
- Estimación de la Alineación e Influencia
- Gráfica de selección de actores

La **definición del campo de investigación** es la formulación de las políticas públicas territoriales de infancia, adolescencia y familia, haciendo énfasis en la incorporación del fortalecimiento familiar y el principio de corresponsabilidad.

Los **actores que han sido identificados como relevantes** en nuestro campo de investigación, después de analizar la estructura del Estado colombiano, y la estructura orgánica territorial del departamento de Cundinamarca y el departamento de Santander son:

Desde el Estado y ámbito nacional, encontramos en la rama ejecutiva: el Ministro de Salud, Directora General ICBF, Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Director Familia y Comunidades ICBF, Directora Primera Infancia ICBF. Así mismo, desde los Entes de Control encontramos a la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y la Familia.

Desde los departamentos de Cundinamarca y Santander, identificamos a gobernadores, directoras regionales ICBF y alcaldes municipales.

Así mismo, destacamos a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como población objeto de nuestra investigación.

La **estimación de la alineación e influencia de los actores relevantes**, los investigadores realizaron una valoración de cada criterio de 1 a 10, considerando que 1 es el menor nivel de alineación o influencia y 10 el mayor:

**Tabla 2. Relación Alineación e Influencia de Actores**

<b>ACTORES</b>	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>INFLUENCIA</b>
A. Ministro de Salud y Protección Social	El Ministerio de Salud y Protección Social, es la entidad nacional responsable de la formulación de la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento de las familias. Valoración: 8	Máxima instancia y autoridad nacional en políticas sectoriales de salud y la protección social en Colombia. Valoración: 10

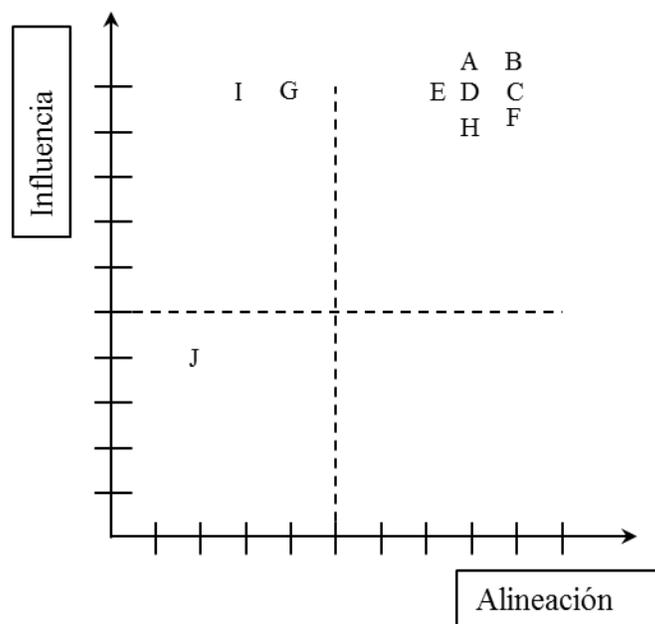
<b>ACTORES</b>	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>INFLUENCIA</b>
B. Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	El ICBF ofrece una amplia gama de programas y servicios para la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y familias. Valoración: 9	Autoridad nacional en prevención y Protección Integral de la infancia, adolescencia y familia en Colombia. Valoración: 10
C. Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar	La Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ha liderado la formulación e implementación de las políticas públicas territoriales de infancia, adolescencia y familia desde el ICBF. Valoración: 9	El ICBF, como ente rector del SNBF, articula y coordina los agentes nacionales y territoriales para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes. Valoración: 10
D. Director Familia y Comunidades ICBF	Lidera la implementación de políticas, programas y proyectos en torno a la familia y la comunidad desde el ICBF. Valoración: 8	Oficina directiva nacional del ICBF en materia de familia y comunidad, con alta incidencia en los ámbitos nacionales y territoriales. Valoración: 10
E. Directora Primera Infancia ICBF	Lidera la implementación de políticas, programas y proyectos en torno a los niños y niñas de la primera infancia desde el ICBF. Valoración: 7	Oficina directiva nacional del ICBF en materia de familia y comunidad, con alta incidencia en los ámbitos nacionales y territoriales. Valoración: 10

<b>ACTORES</b>	<b>ALINEACIÓN</b>	<b>INFLUENCIA</b>
F. Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y la Familia	Propende por la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias, realizar seguimiento y control a la gestión de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, así como el funcionamiento de los Consejos de Política Social en el ámbito nacional y territorial. Valoración: 9	Realiza control disciplinario y defensa de las disposiciones constitucionales y legales en materia de infancia y adolescencia a todas las entidades nacionales e internacionales. Valoración: 10
G. Gobernadores	Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas territoriales de infancia y adolescencia. Valoración: 4	Jefes de la administración y representantes legales de los departamentos, con influencia en todos los municipios de la jurisdicción. Valoración: 10
H. Directoras Regionales ICBF	Liderar las estrategias de territorialización de la asistencia técnica para la gestión de las políticas públicas de infancia, adolescencia desde el ICBF. Valoración: 8	Intervención directa e influencia en los municipios jurisdicción de los departamentos, a través de los respectivos centros zonales. Valoración: 9
I. Alcaldes	Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas territoriales de infancia y adolescencia. Valoración: 3	Jefes de la administración y representantes legales de los departamentos, con influencia en todos los municipios de la jurisdicción. Valoración: 10

ACTORES	ALINEACIÓN	INFLUENCIA
J. Niños, niñas, adolescentes y sus familias	Son reconocidos como sujetos de derechos, pero no siempre son empoderados o participan activamente en el desarrollo de las políticas públicas. Valoración: 2	Aunque es nuestra población objeto, tienen baja influencia en la toma de decisiones para incluir el componente familiar en las PPIAF. Valoración: 4

Finalmente, la siguiente **gráfica de selección de actores** nos permitió visibilizar los actores que carecen de influencia o alineación pero contribuyen en el campo de la investigación, y los actores claves que tiene mayor influencia y alineación.

**Gráfica 1. Influencia / Alineación Actores**



Teniendo en cuenta lo anterior y nuestro campo para el proyecto de investigación, los actores con mayor influencia y alineación son: A. Ministro de Salud y Protección Social, B. Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, C. Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar, D. Director Familia y Comunidades ICBF, E. Directora Primera

Infancia ICBF y F. Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y la Familia.

Así mismo, los actores con mayor influencia pero menor alineación son: G. Gobernadores y I. Alcaldes. Mientras que los actores con menor influencia y menor alineación son: J. Niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, será fundamental involucrar y socializar a los actores nacionales (Ministerio de Salud, ICBF, Procuraduría) en las recomendaciones de política de la presente investigación, quienes se encargarán de la movilización necesaria para la transformación de la realidad de las familias colombianas. Mientras que los gobiernos territoriales representan un reto en la implementación de los resultados de la investigación, donde se requiere dirigir esfuerzos para que los departamentos y municipios tengan una mayor alineación con el mejoramiento de las condiciones de la familia, así como la promoción de entornos incluyentes.

## 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 6.1 Incorporación del componente familiar en el diseño y formulación de política públicas de infancia, adolescencia y familia

Dentro del ciclo de política pública, el primer ciclo de análisis de contexto y agenda política es muy importante ya que es desde allí, donde se fijan los objetivos, acciones y metas orientadas a mejorar las condiciones de las familias, de acuerdo con las necesidades priorizadas, en este caso respecto de las problemáticas identificadas. Esta etapa contempla entonces no sólo la elaboración de un diagnóstico situacional, sino la definición de una serie de prioridades y mecanismos para alcanzarlas. Todo esto requiere la participación de los actores más relevantes, aquellos que tienen la alineación y la incidencia más alta para movilizar los poderes necesarios hacia el logro de mejores condiciones de vida, en este caso para las familias.

Por esta razón se incluyeron dentro de esta categoría tres indicadores a analizar:

1. Identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.
2. Existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la Protección Integral de sus niños, niñas y adolescentes.
3. Existencia de evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia.

Para la presente categoría junto a sus tres indicadores, se encontraron 550 citas codificadas en los 18 documentos de política pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar analizados.

**6.1.1. Indicador uno:** identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.

En primer lugar se encontró la *violencia intrafamiliar* con 29 citas, la cual se menciona como prioridad de atención frente a las problemáticas al interior de las familias, y

además se asocia a otras, como el maltrato infantil, abuso sexual y consumo de sustancias psicoactivas, las cuales vulneran los derechos de los niños y como tal requieren intervención a través de las acciones planteadas en la política pública.

- “La violencia intrafamiliar: no me gusta la violencia y las muertes, que haya menos conflicto Colombiano como: Abuso sexual, asesinatos y otros, los problemas, los conflictos entre escuela, no me gusta el maltrato y el abandono de niños, no me gusta el problema de niños en la calle, falta cariño de las personas” (Barrancabermeja Santander, 2013, p.7)
- “Violencia Intrafamiliar y abuso sexual, embarazo en adolescentes, trabajo Infantil, deserción escolar, desintegración familiar, responsabilidad penal y consumo de sustancias psicoactivas; estos temas están inmerso en los objetivos de política anteriormente mencionados, y por las características sociales y culturales propias del municipio, se hace necesario darle especial énfasis con el fin de lograr que los niños, niñas y adolescentes, en su totalidad, tengan condiciones básicas para vivir y desarrollarse con mejores oportunidades” (Bucaramanga Santander, 2013, p.7)

En algunos documentos se presentan datos estadísticos sobre el comportamiento del abuso sexual, el maltrato Infantil y violencia intrafamiliar, evidenciando así la magnitud de la problemática y el incremento año tras año.

- “ICBF reporta 540 casos de denuncia por abuso sexual a niños y niñas de la primera infancia, durante el cuatrienio anterior y del 100% de los casos reportados de maltrato infantil el 30% recae sobre los niños y niñas de primera infancia” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.41)
- “A corte de Noviembre de 2013, se presentaron en el municipio un total de 302 casos de Maltrato Intrafamiliar, violencia y abuso sexual. Ahora bien es importante advertir que un caso puede presentar uno o más tipos de maltrato, por ejemplo, maltrato sexual, emocional o incluso abandono y maltrato físico” (Mosquera Cundinamarca, 2013, p.66)

En segundo lugar, se encontró la *desintegración familiar* con 27 citas como otra de las principales problemáticas que refieren los documentos de política pública, la cual está asociada a la dificultad que se presenta por parte de los padres, respecto al desempeño de su rol en la familia, frente al cuidado y la protección que deben garantizar a sus hijos. La desintegración familiar y las dificultades para adaptarse a nuevas configuraciones en los

miembros de la familia, pueden desencadenar, otras problemáticas que alteran la estabilidad y consolidación de vínculos familiares, tales como negligencia en el cuidado de los hijos, inasistencia alimentaria, abandono de los padres, embarazo en adolescentes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, entre otros. Como ejemplo se presentan las siguientes citas:

- “Altos índices de maltrato infantil y abuso sexual ocasionados por familias disfuncionales, poco tiempo dedicado a los hijos, descuido por parte de los padres y cuidadores, lo que genera daños irreversibles tanto físicos como psicológicos en niños y niñas”. (Girardot Cundinamarca, 2013, p.60)
- “En el caso particular del Municipio de Tenjo, las problemáticas que se resaltan con relación a la funcionalidad de las familias son la Inasistencia Alimentaria y la negligencia y abandono de los padres hacia sus hijos. Estas situaciones responden a dinámicas de descomposición familiar que se evidencia en la inestabilidad de los hogares y la forma como se manejan ante los hijos las uniones temporales del padre o la madre con otros compañeros.” (Tenjo Cundinamarca, 2013, p.126)

Llama la atención que en la política pública del Departamento de Cundinamarca y del municipio de Ricaurte Cundinamarca, figura como uno de los delitos de mayor incidencia en el Departamento, de acuerdo con el número de casos reportados por la Fiscalía:

- “Altos índices de negligencia, el delito de Inasistencia alimentaria, es el de mayor incidencia del departamento” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.39)
- “26.508 casos de maltrato psicológico, físico y negligencia por Inasistencia Alimentaria. Fuente Fiscalía” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.39)

Teniendo en cuenta que este primer indicador se refiere a la identificación de las problemáticas familiares del territorio, llama la atención que en los documentos formulados no se encontró información o diagnósticos que permitan caracterizar la situación de las familias, en cuanto a cambios en su composición, dinámicas demográficas, condiciones sociales, económicas, culturales. La información que resulta de las categorías identificadas arroja sólo una información parcial respecto de las problemáticas que afrontan las familias en los territorios, por tanto se considera un hallazgo relevante para la formulación de recomendaciones.

**6.1.2. Indicador dos:** existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la Protección Integral de sus niños, niñas y adolescentes

Para esta categoría de análisis se encontraron 187 citas, en las cuales fue posible identificar varios patrones que muestran el interés particular de los territorios en realizar acciones significativas para contribuir a garantizar la Protección Integral de los niños, niñas y los adolescentes desde el ámbito familiar:

- “Promover y recuperar el valor de la familia como agente formador de personas integrales y como responsable de la protección y cuidado de los niños y niñas, esto se logrará con la acción transversal de todas las dependencias de la administración municipal y demás entidades privadas, sociales y cívicas que existan en el municipio, a través de charlas, capacitaciones, seguimientos y todas las demás acciones que se requieran” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.18)

El patrón más relevante fue el *establecimiento de programas de apoyo a las familias*, el cual hace referencia a todas las acciones que fortalezcan las capacidades de las familias para promover el desarrollo de sus hijos y que además logren favorecer los entornos protectores para mitigar las situaciones de riesgo que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

- “Implementar mecanismos para la promoción de la convivencia en la familia y la construcción de relaciones saludables entre los miembros de la misma, que contribuyan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes” (Tenjo Cundinamarca, 2013, p.128)
- “Programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo. (Socorro Santander, 2013, p.54)
- “Fortalecer programas preventivos casa a casa, para poder intervenir directamente en el ambiente familiar para lo que se requiere recurso humano suficiente y mayor presupuesto que permita ampliar coberturas de atención.” (Departamento de Santander, 2013, p.11)

En segundo lugar se encuentra la *promoción del buen trato* con 35 citas, mediante la cual los territorios buscan sensibilizar especialmente a padres de familia en la importancia de

tener comportamientos más humanizados, con valores aplicados a mejorar las relaciones interpersonales, pero en especial que contribuyan a la reducción de problemáticas como el maltrato, abuso infantil o cualquier forma de violencia. Lo anterior se muestra en las siguientes citas:

- “Fortalecer la Red del Buen Trato para que garantice los derechos de la primera infancia y desde ella se generen acciones concretas de convivencia social, disminuyendo los casos de maltrato, abuso, explotación o cualquier otra forma de violencia contra la población menor de 5 años” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.32)
- “Implementar la política de convivencia y buen trato en los habitantes del municipio mediante un proyecto donde se desarrollen acciones de sensibilización ciudadana desarrollando una política evidente de protección y respeto por los derechos humanos” (Málaga Santander, 2013, p.110)

Asociado al tema del buen trato, se encuentra también la *promoción de pautas de crianza* con 22 citas, con lo cual se busca crear espacios de aprendizaje para fortalecer las capacidades de los padres de familia para asumir mejor su rol como cuidadores y constituir redes de apoyo comunitarias e institucionales que generen mejores posibilidades en el proceso de crianza de sus hijos. Como ejemplo se muestran las siguientes citas:

- “Educar en valores, principios, hábitos y normas claras de convivencia a las familias, para ello la secretaría de Desarrollo Social y las Comisarias de Familia, desplegarán todos sus esfuerzos para sensibilizar y capacitar en pautas de crianza humanizada” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.18)
- Mosquera Cundinamarca “Diseño y desarrollo de talleres a padres, madres y cuidadores sobre la crianza socio afectiva. Realización de campañas municipales de sensibilización hacia la cultura del buen trato” (Mosquera Cundinamarca, 2013, p.79)
- “Tejer redes familiares y comunitarias en el fortalecimiento del buen trato, la crianza humanizada, el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones y la educación para la vida familiar” (Beltrán Cundinamarca, 2013, p.6)

**6.1.3. Indicador tres:** existencia de evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia

Referente a la evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las políticas públicas, tan solo se encontró en el municipio de Mosquera Cundinamarca, es decir, en los documentos de los 15 municipios restantes y los dos departamentos no se evidencia ejercicio de participación social por parte de las familias para el diseño y la formulación de las políticas. El ejercicio de participación social, es un componente esencial en el diseño de una política pública dado que a través de la movilización de los diferentes actores de la sociedad civil, se llega a acuerdos y a la unión de voluntades para actuar en la consecución de un ideal común.

## **6.2 Apoyo a las familias para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes**

Para la presente categoría junto a sus 2 indicadores, se encontraron 387 citas codificadas, en los 18 documentos de Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia analizados.

**6.2.1. Indicador uno:** existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y promoción de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

Según la información analizada, en la formulación de las políticas públicas se identificaron las siguientes acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las familias, las cuales redundan directa o indirectamente en el reconocimiento, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

*Las acciones de generación de recursos, ingresos y emprendimiento en las familias* es un patrón encontrado en tan solo 9 citas de las políticas públicas analizadas, lo cual refleja el bajo interés de las administraciones municipales por garantizar una condición socioeconómica de las familias, como un factor determinante para el desarrollo y la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, tal y como lo refiere la siguiente cita:

- “Programas de generación de ingresos y programas de emprendimientos para las familias” (Barrancabermeja Santander, 2013, p.52). Programas que son diseñados como una estrategia municipal orientada a promocionar condiciones de vida dignas

en las familias y los entornos necesarios para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, se orientan estrategias para el acompañamiento y la promoción del emprendimiento en el núcleo familiar, a través de proyectos que garanticen sostenibilidad en el tiempo y traiga beneficios a la comunidad y consecuentemente a todos los integrantes de las familias sin distinción alguna, tal y como lo estableció el municipio de Madrid Cundinamarca:

- “Fomentar alianzas estratégicas del orden nacional, departamental, local, para generar proyectos productivos sostenibles a las madres cabeza de familia, abriendo espacios de interacción y mejoramiento de la calidad de vida para todos los integrantes” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.49).

Las *acciones de promoción de salud y la nutrición en el entorno familiar* son visibilizadas en 6 citas, en las cuales se refleja la importancia de los programas y servicios en nutrición y salud con el fin de prevenir patologías, epidemias o deterioro de las condiciones físicas y nutricionales de todos los integrantes de la familia, especialmente los niños, niñas y adolescentes, basados en hábitos alimentarios que mejoren su sistema inmunológico. Como lo refleja la siguiente propuesta de Cundinamarca:

- “Desarrollar asistencia técnica desde el departamento para que los municipios construyan estrategias de seguridad alimentaria y nutricional que les permita a las familias apropiarse de elementos nutricionales y tengan acceso a alimentos variados para su alimentación” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.79).

Así mismo, se evidencia la necesidad de incluir en el sistema de seguridad social a todos los integrantes de la familia con el fin de garantizar su atención médica y nutricional, que permitan prevenir o atender las enfermedades que sean prevalentes en la comunidad, tal y como se observa a continuación:

- “Promover y garantizar la inscripción al sistema de seguridad social en salud de las mujeres gestantes y su núcleo familiar” (Barrancabermeja Santander, 2013, p.46).

Aunque las acciones de promoción de actividades deportivas y culturales no es denominado como patrón, es pertinente tener en cuenta las siguientes dos citas, encontradas exclusivamente en los municipios de Bucaramanga y Madrid, las cuales evidencian el interés que debe suscitar para las administraciones municipales la generación de entornos protectores en aras de prevenir las situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de las prácticas deportivas y las expresiones culturales vivenciadas en familia.

Como ejemplo encontramos las siguientes citas en el análisis documental:

- “Garantizar entradas para familias inscritas al programa familias en acción y a red unidos para desarrollar actividades deportivas y culturales que promuevan la participación activa” (Bucaramanga Santander, 2013, p.62)
- “Descentralizar las escuelas de formación cultural, para llevarlas a todo los barrios y veredas, especialmente en los sitios más distantes del Municipio involucrando activamente a las familias y actores comunales” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.28)

**6.2.2. Indicador dos:** existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Teniendo en cuenta la información analizada, se identificaron 86 citas de las cuales resultan los siguientes patrones frente a la formación, educación y acompañamiento a las familias para su fortalecimiento y se parte del ejercicio equilibrado de los derechos y los deberes de todos los integrantes de las familias.

Las acciones para la *promoción del buen trato, pautas de crianza y solución pacífica de los conflictos*, es el primer patrón con 21 citas, reflejando el interés de las administraciones municipales por construir en el hogar entornos armónicos y protectores para un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo, una de las estrategias es promocionar valores y principios mínimos en todos los integrantes de la familia para estimular la buena convivencia y superar pacíficamente las diferencias:

- “Incentivar prácticas de crianza humanizada al interior de cada familia Madrileña, involucrando activamente a los integrantes del hogar con base en los principios del afecto, el respeto y la solidaridad” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.32).

Así mismo, se considera que esas pautas de crianza no deben orientarse únicamente a atender o prevenir riesgos y problemáticas en un solo momento del ciclo vital de la niñez y la adolescencia, sino por el contrario, tienen que abordarse transversalmente desde la gestación hasta la adolescencia, desde un contexto que permita una mayor comprensión de las necesidades, transformaciones y contextos sociales:

- “Estrategias de capacitación, divulgación masiva y asertiva de alto impacto en pautas de crianza humanizada desde la gestación” (Barrancabermeja Santander, 2013, p.45)

El mecanismo más común para realizar la promoción de estos principios de convivencia y comprensión mutua son las escuelas de padres que no solamente permiten que las instituciones cumplan la ley 1404 de 2010 -por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país- con su operación, sino también son una oportunidad excepcional para avanzar en un desarrollo humanizado de la infancia:

- “Fortalecer y promocionar la escuela de padres con énfasis en afectos, manejo de emociones, pautas de crianza y lenguajes juveniles” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.81).

En segundo lugar, encontramos las *acciones de capacitación y educación a las familias y cuidadores* con 16 citas encontradas; donde es evidente el interés de los municipios por tener estrategias que empoderen a los padres sobre el cuidado de sus hijos y les brinden herramientas que permitan estimular su desarrollo y prevenir las vulnerabilidades a las que se ven expuestos los niños y las niñas:

- “Educación a padres de familia y cuidadores sobre buenos hábitos de higiene oral” (Ricaurte Cundinamarca, 2013, p.35).

Así mismo, existen otra serie de situaciones de riesgo para la infancia y adolescencia que requieren del decidido apoyo de las familias, pero con elementos que les permitan por lo menos tener unas señales mínimas de alerta:

- “Realizar programas de capacitación a las familias como unidad fundamental de la sociedad, con el propósito de prevenir en los niños, niñas y adolescentes riesgos potenciales como reclutamiento forzado, prostitución, adicción, trabajo infantil” (Barrancabermeja Santander, 2013, p.40).

Existe un patrón importante orientado a las *acciones de acompañamiento a las familias a través de redes, rutas y servicios amigables*. Las administraciones departamentales y municipales han avanzado en la visión institucional de acercar el Estado a la comunidad, por tal razón, la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes no debe quedar atrás en este proceso, para lo cual se crean estrategias para orientar a las familias en el acceso a programas y servicios de prevención o atención integral de los niños, niñas y adolescentes:

- “Hacer seguimiento y acompañamiento permanente al adolescente y a su grupo familiar, para fortalecer redes de apoyo” (Mosquera Cundinamarca, 2013, p.76).

Así mismo, existen una serie de rutas que es necesario cumplir paso a paso para garantizar las atenciones de los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón existen en municipios como Tenjo Cundinamarca estrategias para informar sobre mecanismos de acceso a la oferta institucional existente:

- “Difundir y explicar a las familias las rutas de acción de cada institución pública frente a situaciones que involucren a los niños, niñas y adolescentes” (Tenjo Cundinamarca, 2013, p.129).

Aunque la promoción del enfoque diferencial en el entorno familiar no es un patrón, resulta fundamental abordarla, sobre todo si partimos de la consideración de que Colombia es un país pluriétnico, diverso y con lógicas sociales que obligan a potenciar y atender las condiciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias.

- “Brindar a los padres de los niños y niñas diversamente hábiles herramientas para el buen trato y adecuado desarrollo cognitivo y psicomotor” (Beltrán Cundinamarca, 2013, p.57).

Es evidente que algunos municipios que están comprometidos en el proceso de promoción del enfoque diferencial, y otros requieren avanzar en la apropiación del concepto y su aplicación:

- “Apoyo a talleres psicosociales de reconstrucción de proyecto de vida a familias víctimas con enfoque diferencial” (Málaga Santander, 2013, p.109).

Así mismo, aunque la promoción del ejercicio de los derechos no es un patrón en el análisis documental, es pertinente considerar un enfoque que no sea netamente garantista de los derechos, para avanzar en la inclusión de fortalecimiento de capacidades de los niños, niñas y adolescentes que nos permita mejorar la convivencia y el desarrollo de los hogares y comunidades:

- “Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes, las condiciones materiales, lúdicas e institucionales para respetar, promover, cumplir y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Ricaurte Cundinamarca, 2013, p.69)

Es importante considerar que este proceso debe involucrar, además de los adolescentes, a los niños y niñas en primera infancia e infancia para promocionar una cultura del cumplimiento de los deberes sociales y cívicos tanto en el hogar, como en la comunidad.

- “Sensibilizar a los adolescentes que se encuentran fuera del ámbito educativo en temas de deberes y derechos” (Girardot Cundinamarca, 2013, p.63).

### **6.3 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales**

Se refiere a todas las acciones promovidas desde el Estado que incorporen enfoques de políticas sociales transversales e integrales que fortalezcan a las familias y a la vez anticipen los riesgos que se derivan de los cambios sociales, económicos y culturales, y que respondan a las distintas formas familiares y sus transformaciones. (Hernández, 2010).

Para el análisis documental de las políticas públicas seleccionadas se tuvieron en cuenta cuatro indicadores:

**6.3.1. Indicador uno:** riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno.

En este indicador se encontraron 142 citas dentro de las cuales emergieron dos patrones:

En primer lugar está *el maltrato infantil y abuso sexual*. Este patrón se refiere la descripción de cifras y situaciones que reportan los territorios sobre las causas y efectos de esta problemática, la cual afecta especialmente el contexto familiar. Es considerada como una situación que vulnera los derechos de niños, niñas adolescentes.

- “La situación de violencia contra los niños, niñas y adolescentes es preocupante por la vulneración a derechos fundamentales como la vida, la integridad y la intimidad, los cuales dejan secuelas que afectan dramáticamente el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, en este sentido se hace necesario el fortalecimiento por parte del municipio de Bucaramanga”. (Bucaramanga Santander, 2013, p.35)

Una de las principales causas que identifican los diagnósticos es el desconocimiento de alternativas frente a los conflictos y la presencia de patrones de comportamiento que mantienen o reproducen esta problemática:

- “La familia no ha adoptado mecanismos alternativos para solucionar sus conflictos relaciones de poder, patrones de comportamiento aprendido, problemas de salud mental, riesgo de abandono de hogar, embarazos en adolescentes, consumo de SPA e incidencia en actividades contravencionales y delictivas” (Beltrán Cundinamarca, 2013, p.50)

Por otra parte, las cifras que aportan los diagnósticos describen que es una problemática en constante aumento, la cual afecta significativamente la generación de ambientes favorables para garantizar el pleno desarrollo de los niños y niñas:

- “ICBF reporta 5217 casos de denuncia por maltrato infantil durante el cuatrienio anterior” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.41)

En segundo lugar se encuentra *el embarazo en adolescentes*. Este patrón se refiere a la descripción de las causas y repercusiones en el contexto familiar y el papel que juegan las entidades locales para la atención de problemática mediante la orientación. A pesar de los esfuerzos que realizan instituciones educativas y de salud, a través de programas de educación sexual, el número de casos se incrementa cada vez más. De igual manera, se muestra cómo las condiciones socioeconómicas y culturales influyen en la agudización del número de casos presentados en los territorios, como lo muestran las siguientes citas:

- “El problema del embarazo adolescente cobra gran importancia, de acuerdo con el número de eventos presentados, a pesar de los programas de educación que se desarrollan en las instituciones educativas del municipio se siguen presentando. Algunos análisis arrojan como causas la falta de oportunidades, la falta de orientación y educación sexual, la violencia intrafamiliar a que pueden estar expuesta esos jóvenes padres, la falta de dialogo en el hogar, la falta de pautas de crianza, pérdida de autoridad en el hogar” (San José de Miranda Santander, 2013, p.48)

Es de resaltar que este problema está asociado en algunos casos a la presencia de violencia intrafamiliar y a las prioridades que deben asumir los padres para el sostenimiento y manutención de los hijos, dejando de lado el acompañamiento y orientación que los adolescentes requieren en esta etapa:

- “Desintegración de la unidad familiar: Los padres anteponen el trabajo ante los hijos, los embarazos a temprana edad hacen que no sea fructífera la familia, problemas económicos, infidelidad por parte de los padres, la violencia intrafamiliar, falta de interacción” (Málaga Santander, 2013, p.9).

**6.3.2. Indicador dos:** fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno

En esta categoría se encontraron 151 citas, de las cuales se identificaron siete patrones emergentes:

El primero de ellos es la *prevención del maltrato infantil y el abuso sexual*, encontrándose 67 citas en la codificación de los documentos de política pública.

Se propone desde los documentos formulados la realización de acciones educativas a partir de campañas en torno a la prevención de esta problemática, para sensibilizar a las familias y comunidades ante la importancia de promover y reforzar la cultura del buen trato. Es notorio el interés de las administraciones municipales por encaminar acciones formativas en pautas de crianza dirigidas a las familias y comunidad en general, con miras a disminuir los índices de maltrato y abuso sexual. En búsqueda de una formación pedagógicamente adecuada y de fácil adaptación a los diversos contextos.

- “Sensibilizar por medio de talleres a las instituciones educativas, padres de familia y comunidad en general sobre el tema de maltrato y abuso sexual en adolescentes. Socializar con la comunidad en general la ruta del reporte de violencia, maltrato o abuso sexual en contra los adolescentes” (Girardot Cundinamarca, 2013, p.72).
- “Reducir el índice de violencia intrafamiliar en Primera Infancia, campañas de sensibilización, pautas de crianza, procesos terapéuticos a los padres de familia. Al 2023 la reducción de la violencia intrafamiliar ha disminuido en un 50%“(La Mesa Cundinamarca, 2013, p.46)

En segundo lugar está la *educación en deberes, derechos y crianza humanizada*, señalada en 31 citas. Este patrón se refiere a procesos formativos a las familias, para la adopción de pautas de crianza, basadas en el buen trato y el ejercicio de los derechos, contando con la participación de actores como familias, comunidad e instituciones, para dar cumplimiento al principio de la corresponsabilidad. También se proponen espacios formativos dirigidos a niños, niñas adolescentes y familias, como eje central para el fomento de prácticas en valores humanos que favorezcan la convivencia y fortalezcan los vínculos familiares.

- “A través de familias en acción exigir a las familias beneficiarias la participación obligatoria en procesos de formación y capacitación en temas como: pautas de crianza, crianza responsable, derechos, deberes, valores, vigilancia y control, emprendimiento, participación ciudadana, desarrollo de la comunidad, entre otras; fomentar y garantizar la corresponsabilidad de padres, docentes y actores cívicos” (Socorro Santander, 2013, p.13)
- “Realizar un proceso de concienciación de las familias sobre su rol como sujetos responsables del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Generar espacios de

interacción entre padres e hijos, que fomenten la construcción y consolidación de lazos afectivos y promuevan el cumplimiento de los padres y madres de su rol como sujetos responsables y garantes del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes” (Tenjo Cundinamarca, 2013, p.128)

Es de anotar que en algunos planteamientos, además de la formación en estos temas de interés, se plantea el cambio cultural promovido desde la participación de todos los actores que tienen corresponsabilidad en el cumplimiento de los derechos y en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes:

- “Nos referimos a la cultura, porque aunque se quiera cambiar por medio de acciones y promover mejoras ante una problemática, la cultura permanece intacta, dejando sin base a las estrategias, por ello se pretende involucrar a la sociedad y a la familia en la crianza y el desarrollo integral de las niños, niños y adolescentes puesto que también es deber de ellos, y se deben asumir las responsabilidades conjuntamente, como lo plantea el código de infancia y adolescencia” (Beltrán Cundinamarca, 2013, p.43)

En tercer lugar está la *formación para la salud sexual y reproductiva*:

De este patrón se identificaron 26 citas relacionadas con *espacios de orientación y acompañamiento promovidos por las administraciones municipales*, para brindarle a todos los integrantes de la familia, especialmente a los y las adolescentes, orientación y facilidades de acceso a los servicios de salud para prevenir riesgos, enfermedades y fomentar prácticas favorables para la salud sexual y reproductiva, la cita representativa es:

- “Hacer acompañamiento cercano de las familias de las zonas rurales del municipio, para que puedan acceder a servicios amigables de salud sexual y reproductiva. Brindar atención oportuna e integral a NNA en situaciones de contagio de ITS. (Tenjo Cundinamarca, 2013, p.70)

En cuarto lugar está la *protección a la familia desde la gestación*, que se refieren a los esfuerzos encaminados a prevenir riesgos, mantener o disminuir la tasa de mortalidad materna y proporcionar la atención integral humanizada:

- “Mantener en ceros la tasa de mortalidad materna en el municipio, sensibilizar, capacitar y orientar a las madres gestantes y lactantes, en tema referentes a lactancia materna y los cuidados del niño” (San José de Miranda Santander, 2013, p.99)

Se observa, que los territorios pretenden ampliar coberturas desarrollando programas preventivos de atención directa a cada familia, con miras a la protección de las mujeres gestantes y promover el cumplimiento del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio: “mejorar la salud materna” de las mujeres gestantes y recién nacidos, con miras al cumplimiento de sus derechos. Las citas más representativas sobre este análisis son:

- “Fortalecer programas preventivos casa a casa, para poder intervenir directamente en el ambiente familiar, para lo que se requiere recurso humano suficiente y mayor presupuesto que permita ampliar coberturas de atención” (Departamento de Santander, 2013, p.11)
- “Programa de control prenatal dirigido a adolescentes y mujeres embarazadas, Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. (SGSSS) en el momento de su nacimiento y atención humanizada para todas las gestantes y recién nacidos del municipio en las instituciones de salud, a través de los planes de beneficios y de los recursos destinados a la atención de la población no afiliada y Desplazados” (Málaga Santander, 2013, p.47)

En quinto lugar está la *educación inicial*, en la cual de las 27 citas identificadas, se encontró que las acciones planteadas tienen directa relación con la implementación de la política de primera infancia, dirigida a garantizar la atención integral y mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas pertenecientes a familias en condiciones de vulnerabilidad y así contrarrestar posibles factores de riesgo influenciados por las condiciones económicas, sociales y culturales del entorno:

- “El programa jardines infantiles municipales, hace parte de una política dirigida a la primera infancia que pretende garantizar la atención integral a los niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes al nivel I y II del Sisben, en condición de vulnerabilidad socio-económica, en condición de desplazamiento, hijos de madres cabeza de hogar activas laboralmente y también para los hijos de padres trabajadores” (Mosquera Cundinamarca, 2013, p.58)

Los municipios han priorizado acciones y recursos de inversión en los planes de desarrollo para la atención integral a la primera infancia, buscando favorecer la adaptación de la familia ante las condiciones socioeconómicas y culturales que se imponen en su entorno,

y posibilitando el desarrollo integral de los niños y niñas en ambientes educativos que la familia no puede ofrecer en el tiempo que debe cumplir con su jornada laboral. También se enfatizan en los beneficios que prestan estos programas implementados por el ICBF, a los niños y niñas hijos de mujeres cabeza de familia, y a padres y madres trabajadores:

- “El Municipio de San José de Miranda incorporó dentro del plan de desarrollo, programas al igual que metas, indicadores, inversión y estrategias sectoriales e intersectoriales, que tengan como finalidad de priorizar el tema de la primera infancia y para ello se ha tenido en cuenta los lineamientos de política establecidos en el Conpes. La política ha de tenerse en cuenta de las acciones y recursos con los sectores de salud y protección”. (San José de Miranda Santander, 2013, p.35)
- “En los hogares del ICBF se realiza una gran labor frente a la atención de niños y niñas que sus padres no pueden atenderlos durante el día por encontrarse en sus actividades laborales, estos hogares prestan una gran ayuda a las familias para que los menores no queden solos, sin el cuidado durante las horas del día” (Ricaurte Cundinamarca, 2013, p.69)

En sexto lugar se encuentra la *inclusión social de la discapacidad*: este patrón representado en 23 citas, describe acciones para favorecer a las familias con algún integrante que presente discapacidad, considerándose como otra tendencia más, dentro de las acciones planteadas en los territorios para favorecer a las familias que especialmente se encuentran en condición de vulnerabilidad o riesgo social. Como tal estas políticas públicas contemplan la oferta de servicios y programas que posibiliten calidad de vida a las familias, mejoramiento el acceso a servicios públicos, oferta educativa e inclusión de niños y niñas con discapacidad en los programas de atención a la primera infancia. De esta manera se crean condiciones socioculturales que favorecer el ejercicio de los derechos para la familia y todos sus miembros.

Algunos fragmentos alusivos a este planteamiento son:

- “Las familias que tengan algún miembro con discapacidad serán priorizadas en la asignación de cupos para vivienda. Las adecuaciones de vivienda se realizarán teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada familia. Promover la cobertura para todas las viviendas del sector urbano y rural con de los servicios básicos domiciliarios, garantizando la prestación continua y la calidad en los servicios, para ello se articularan de manera efectiva: la Secretaría

de Infraestructura y Obras Públicas, la Secretaría de Planeación y la Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.41)

- “Generar cambios en el sistema educativo, promover cobertura y calidad, brindar a los docentes formación permanente proporcionando herramientas para manejo adecuado de infancia, incluir con equidad niños y niñas discapacitados” (Bucaramanga Santander, 2013, p.21)

- “Impulsar programas de capacitación y aprendizaje de jóvenes, adultos y población víctima y discapacitada en habilidades y destrezas (Educación No Formal) y Programas de Bachillerato Simplificado Rural Durante el periodo de gobierno” (Málaga Santander, 2013, p.92)

En séptimo y último lugar, se tiene *la prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)*, con 17 citas es relevante mencionarlo, puesto que se constituye en aspecto favorable a la familia frente a la exposición del riesgo por consumo de SPA. Se plantean alternativas de ocupación del tiempo libre como factor protector ante la exposición riesgos por consumo, principalmente de jóvenes y adolescentes. Por tanto los municipios en sus políticas públicas contemplan acciones para reducción de este problema las cuales comprenden formación, rehabilitación y estrategias de ocupación del tiempo libre y desestimulo al consumo

- “Financiación de programas para adolescentes y jóvenes en manejo adecuado del tiempo libre; descentralizar cátedras especiales que sean llevadas directamente a los estudiantes en sus sectores; más vigilancia; rehabilitación gratuita a jóvenes consumidores; fomentar jornadas complementarias escolares, estímulo con la asistencia a actividades en el mercado comunitario” (Bucaramanga Santander, 2013, p.22)

- “Programas de prevención de consumo de sustancias, diseño y desarrollo de estrategias para prevenir el consumo y abuso de sustancias, mejora en campañas de prevención y atención oportuna a consumo de sustancias. Disminución de Índices de consumo de sustancias en niños y niñas” (Mosquera Cundinamarca, 2013, p.84)

**6.3.3. Indicador tres:** acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia.

Se identificaron 48 citas, de las cuales resultaron dos patrones emergentes:

El primero son *las expresiones de afecto* con 19 citas. Como característica se identifica la generación de diferentes maneras en que se promueve la comunicación del afecto y se afianzan los vínculos afectivos:

- “Generar espacios de reconocimiento y autoevaluación con padres y/o cuidadores e infantes para fortalecer vínculos afectivos, proyecto de vida y valores” (Girardot Cundinamarca, 2013, p.71)
- “Desarrollar espacios culturales especiales para los niños y niñas en el que interactúen con padres de familia, cuidadores, entre otros, tales como talleres de lectura y lúdicos en los que puedan expresarse, dibujar, realizar, manualidades, entre otros, con el apoyo permanente de instructores especializados” (Madrid Cundinamarca, 2013, p.63)
- “El municipio de Socorro para el año 2015 continuará priorizando los niños, niñas y adolescentes y a la familia en general, garantizando que nazcan, crezcan sanos, felices, amados, respetados y escuchados, tenidos en cuenta por los adultos, seguros y protegidos en el seno de la familia y la comunidad. Que disfruten día a día de un entorno amable y saludable, contando con los recursos necesarios para desenvolverse como ciudadanos iguales” (Socorro Santander, 2013, p.26)

El segundo es el *diálogo y unidad familiar*: los textos señalan la importancia del dialogo y la escucha, como vía que posibilita la convivencia pacífica, el buen trato y el fomento de la participación de todos los miembros en decisiones y roles, para consolidar la unidad familiar:

- “Propiciar la comunicación en la familia de una manera asertiva y afectuosa, creando espacios propicios para el diálogo constructivo y el manejo de los conflictos y en fomentar en las familias una cultura de respeto por los derechos humanos posibilitando el ejercicio y el cumplimiento de los roles de cada integrante del grupo familiar”. (San José de Miranda Santander, 2013, p.77)
- “Fomentar la educación desde la responsabilidad como ser humano; medios de comunicación con responsabilidad social; fortalecer la unidad familiar estableciendo cambios en el sistema educativo frente a la corresponsabilidad, formación en valores, principios y competencias ciudadanas” (Bucaramanga Santander, 2013, p.22)

**6.3.4. Indicador cuatro:** acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos

Se identificaron en total 47 citas de las cuales se derivó un único patrón:

*Formación para la equidad de género*, el cual contempla procesos de formación y educación para promover el reconocimiento de las diferencias entre géneros, la vía pacífica y superación de violencias que genera los conflictos de género.

- “Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad” (Beltrán Cundinamarca, 2013, p.12)
- “Con relaciones democráticas entre adultos y los niños, niñas y adolescentes, más aún entre ellos, cuyas particularidades culturales, étnicas, religiosas, y políticas sean valoradas y tenidas en cuenta. Relaciones que se fundamenten en la igualdad entre géneros, en el respeto, en el afecto; que comiencen en las familias como contexto primario de socialización y alcancen una sociedad participativa solidaria e incluyente” (Ricaurte Cundinamarca, 2013, p.3)
- “La comisaría de familia, propende por responder por la equidad entre los géneros reconociendo las potencialidades y diferencias entre hombre y mujeres en situación concretas tanto al interior como el exterior de la familia. Igualmente se ha promovido la organización y el fortalecimiento de redes municipales de relaciones familiares y comunitarias que de autoayuda y solidaridad que faciliten la construcción y reconstrucción de las relaciones familiares” (San José de Miranda Santander, 2013, p.78)

## **6.4 El ejercicio de la corresponsabilidad**

Para la presente categoría junto a sus dos indicadores, se encontraron 259 citas codificadas, en los 18 documentos de Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia analizados.

**6.4.1. Indicador uno:** se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares.

Según la información analizada, se identificaron que los siguientes son los agentes responsables de la solución de las problemáticas familiares:

De la información analizada, se puede evidenciar que las administraciones municipales han venido avanzando en la construcción de una visión colectiva de corresponsabilidad en la solución de las problemáticas familiares:

El patrón más importante es la *identificación del Estado, la familia y la sociedad* con 19 citas como responsables para dar conjuntamente respuesta a las problemáticas familiares. Para ello se consideran estrategias que unifiquen criterios sobre el interés que debe prevalecer para actuar colectivamente:

- “Implementar estrategias educomunicativas para la prevención de la explotación sexual comercial y trabajo infantil dirigidas a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en general” (Bucaramanga Santander, 2013, p.65).

Así mismo, es importante identificar las diferentes alternativas que faciliten acciones de corresponsabilidad como una respuesta favorable a las problemáticas encontradas, como en este caso la gestión de las organizaciones sociales:

- “Facilitar la formación de padres de familia, niños, niñas y adolescentes en el tema de sustancias psicoactivas, bajo el enfoque de trabajo en pares, y con lenguajes y canales apropiados para cada una de las poblaciones, con el acompañamiento de organizaciones sociales con trabajo en este tema, así como con expertos” (Tenjo Cundinamarca, 2013, p.76).

Los segundos agentes identificados son *el Estado y la sociedad conjuntamente* con 6 citas encontradas en el segundo reporte de análisis. A diferencia del anterior patrón, se desconoce la intervención directa de las familias, pero se trata de potencializar los entornos protectores que debe ofrecer la sociedad a los niños, niñas y adolescentes:

- “Se hizo necesario acudir a mecanismos participativos en los cuales se incluyó a la comunidad como constructora de sus propias soluciones” (La Mesa Cundinamarca, 2013, p.6).

Aunque muchos riesgos se atienden desde el hogar, administraciones municipales como San José de Miranda Santander, abogan por una inclusión de la sociedad como actor

movilizador de las soluciones y cada vez más cercano a las necesidades más sentidas de la comunidad.

- “Mediante expertos y profesionales, sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre la adecuada manipulación de los alimentos” (San José de Miranda Santander, 2013, p.102).

Sin embargo, la sociedad y la familia no son consideradas independientemente, lo que refleja que no están siendo empoderadas para alcanzar mayor autonomía y autogestión en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes; sin necesidad de actuar porque la norma lo exija o porque medie un programa estatal que transforme las conductas y hábitos sociales:

- “Padres permisivos, un alto índice de padres que lleva a sus hijos a las discotecas, y lugares donde se ingiere licor. No se establecen límites en la familia Proprietarios de establecimientos que permiten el ingreso a los menores de edad” (Beltrán Cundinamarca, 2013, p.50).

**6.4.2. Indicador dos:** se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Según la información analizada, se identificaron dos patrones orientados a comprometer a la familia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

El primero son *las alternativas para comprometer a la familia en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*, encontrándose 34 citas, para lo cual se buscan orientar acciones conjuntas para un pleno ejercicio y conocimiento de los derechos, sin discriminación, excepción o exclusión alguna, involucrando a todos los sectores sociales e institucionales en este propósito:

- “Promoción y educación en derechos por parte del Estado, para que niñas, niños y adolescentes conozcan, exijan y ejerzan sus derechos. Fortalecer el conocimiento y las capacidades de las entidades públicas, la familia y la comunidad” (Floridablanca Santander, 2013, p.50).

Complementariamente se identificaron iniciativas de orden comunitario para estimular estilos y hábitos saludables de vida que beneficien a todos los integrantes de las familias a través de estrategias como la recreación y destinación del tiempo libre:

- “Promover estrategias de tipo familiar, educativo y comunitario, para la recreación y el uso del tiempo libre como hábitos saludables de vida” (Departamento de Cundinamarca, 2013, p.84).

Así mismo, el segundo patrón encontrado son *los objetivos planteados para comprometer a la familia en la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes* con 18 citas. Los municipios parten del reconocimiento de la corresponsabilidad, para sustentar la formulación de objetivos que orientan la intervención social e institucional a favor de la infancia, la adolescencia y la familia:

- “Es fundamental entender el factor de corresponsabilidad que se da entre Familia, Sociedad y estado para que se garanticen escenarios de promoción y prevención de los Derechos de los niños” (La Mesa Cundinamarca, 2013, p.9).

Reconociendo que la formulación de la política pública es un proceso de planeación y respuesta institucional integral, acertada y eficiente, se identificaron objetivos específicos dirigidos a mejorar la calidad y condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes:

- “Desarrollo Integral: entiéndase este como la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en salud, educación, cultura, recreación, deporte, protección, identificación de corresponsabilidad de los actores institucionales, del Estado, de la sociedad y la familia” (Ricaurte Cundinamarca, 2013, p.11).

Sin embargo, no se reconoce como patrón emergente la construcción de metas que permitan definir hasta dónde desean llegar las administraciones departamentales y municipales con la inclusión del componente familiar en el posterior proceso de implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

## 7. ANÁLISIS DE INTERVENCIÓN

Después de realizada la codificación de los documentos, se identificaron patrones emergentes que permitieron alimentar los resultados y el análisis de las categorías a partir de cada uno de los indicadores y su relación directa con alguna de las fases de formulación de la política pública: *sensibilización y análisis de contexto*, *decisiones de política*, *plan de acción* y *acción colectiva* (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

Consecuentemente se plantearon las dos alternativas de política que fueron sujetas al ejercicio de análisis y balance entre las ventajas/fortalezas y las debilidades/dificultades que presenta cada alternativa teniendo como marco y secuencia cada uno de los indicadores.

En este sentido, la valoración se realizó para definir si es necesario hacer o no una intervención sobre las políticas públicas formuladas: la primera opción de política, consistía en continuar el proceso de implementación de las políticas tal y como fueron formuladas con o sin la inclusión de líneas estratégicas del fortalecimiento familiar; mientras la segunda opción de política, contemplaba la Intervención Institucional para asistir técnicamente la incorporación del componente familiar en las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.

El proceso de valoración fue realizado por los investigadores, teniendo como criterio que las ventajas/fortalezas serían calificadas en un rango positivo del 0 al 3, considerando que sí el numerador es más alto implica una mayor relación de ventaja/fortaleza. En contraste, las debilidades/dificultades serían valoradas en un rango negativo, del -1 al -3, considerando que entre más negativo el numerador, existe una mayor relación de debilidad/dificultad.

Paso seguido, indicador por indicador se realizó la sumatoria de cada una de las valoraciones dadas a las ventajas/fortalezas frente a las valoraciones negativas asignadas a las debilidades/dificultades, para que finalmente el cálculo de cada indicador fuera totalizado, dando como resultado un valor final de calificación de las dos alternativas de política.

De esta manera, la primera opción de política fue valorada cualitativa y cuantitativamente desde el análisis de las fortalezas (con valores positivos) como de las debilidades (con valores negativos) de cada indicador, obteniendo un valor final de calificación de -5.

Mientras que la segunda opción de política referida a la Intervención Institucional se valoró cualitativa y cuantitativamente desde las propuestas de mejoramiento y sus fortalezas (con valores positivos) y los riesgos o dificultades que se asumirían con su implementación (con valores negativos) desde el análisis de cada indicador, con un resultado final de calificación de 20.

A partir del anterior proceso, la segunda alternativa u opción de política fue la mejor valorada y seleccionada para sustentar la siguiente recomendación de política. Para mayor información sobre el proceso de valoración cuantitativa y cualitativa realizada, se sugiere consultar el anexo Tabla 5. Valoración de Alternativas.

## **8. RECOMENDACIÓN DE POLÍTICA**

Después de desarrollar los distintos momentos del diseño metodológico, y teniendo en cuenta los patrones emergentes en el análisis de la información, es pertinente, para el cumplimiento del propósito de esta investigación, formular una serie de recomendaciones para fortalecer la gestión territorial y promover la Protección Integral de niños niñas y adolescentes en un marco de corresponsabilidad de todos los actores con especial atención hacia la familia, bajo el liderazgo del Estado. Se espera que estas recomendaciones contribuyan a dinamizar y fortalecer la asistencia técnica promovida por el ICBF como ente rector del SNBF

### **8.1 Asistencia técnica**

Aunque la asistencia técnica liderada por el ICBF no fue objeto de análisis en la investigación, dado que no se encuentra reflejada en los documentos analizados, es pertinente realizar recomendaciones en torno a este proceso, ya que desde el ICBF en su calidad de ente rector del SNBF, se promueve la gestión de las políticas de infancia, adolescencia y familia. Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen las siguientes recomendaciones:

Asistencia Técnica de la Dirección General del ICBF, Direcciones Regionales y sus áreas de Familia, Primera Infancia y SNBF para unificar lineamientos técnicos y operativos que propicien la inclusión del componente familiar, en los diagnósticos, plan de acción y en las propuestas de las políticas públicas territoriales.

Cooperación técnica del ICBF con las administraciones municipales para la incorporación del componente familiar en la construcción de los Planes de Desarrollo Municipal de los próximos periodos de gobierno, así como en la gestión de las políticas públicas.

### **8.2 Acción colectiva**

Se hace indispensable el proceso de movilización social, con la participación de las familias, el cual permite identificar las problemáticas y visibilizar intereses colectivos, constituyendo espacios para el ejercicio de la ciudadanía, sin embargo, se debe prestar

atención a que las estrategias sean efectivas para promover una participación de las familias amplia y sostenible en el tiempo.

### **8.3 Articulación institucional**

Coordinación y articulación interinstitucional para la armonización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con otras políticas públicas que conciernen a la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes, como son Política de Familia, Mujer y Equidad de Género, Juventudes, Seguridad Alimentaria, Discapacidad, Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, Haz Paz y otras encontradas en los diferentes documentos de política analizados. Debe tenerse en cuenta que puede presentarse desconocimiento técnico, poco interés y voluntad política en los territorios, así como falta de incentivos y de regulación clara y efectiva sobre los mecanismos de articulación ignorando las consecuencias de su no aplicación.

### **8.4 Impulso a la autogestión de la familia**

Un asunto fundamental para el fortalecimiento de las familias que debe considerar la administración pública territorial, es la priorización en la implementación y operación de estrategias, ejercicios y escenarios de corresponsabilidad, para dar respuesta a las problemáticas familiares encontradas, estimulando la autogestión de las familias. Para el efecto se requiere tener en cuenta, el grado de liderazgo y voluntad institucional de los actores del SNBF quienes deben generar estrategias que busquen superar las tendencias de las familias al paternalismo estatal, y activen el interés por su desarrollo autónomo.

### **8.5 Familias fortalecidas por el afecto y la crianza humanizada**

Generación de entornos protectores a través de prácticas deportivas, artísticas, recreativas y culturales vivenciadas en familia, las cuales permiten estrechar vínculos afectivos, canalizar habilidades y destrezas, promover la autogestión y prevenir situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto depende de la voluntad política y la clara determinación de los territorios para encauzar los recursos y las acciones hacia este propósito.

Reducir el desgaste institucional que ocasiona el tratamiento de problemáticas familiares como violencia, maltrato y abuso sexual, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas entre otras, concentrando esfuerzos y recursos hacia estrategias y modelos de prevención que contemplen: el fortalecimiento de vínculos en la familia, las expresiones de afecto, el diálogo y la crianza humanizada.

Fortalecer acciones en la familia que den cuenta del cumplimiento de sus responsabilidades, favoreciendo principios básicos de convivencia y civismo, como es el respeto, el dialogo y alternativas pacíficas y negociadas frente a la solución de los conflictos.

### **8.6 Reconocimiento de las diferentes formas de familia**

Promover en los territorios el reconocimiento de las distintas conformaciones familiares y/o tipos de familia, e incluir en los planes de acción programas y servicios que sean ofertados para el desarrollo de oportunidades y capacidades de tipo económico, educativo, social, cultural posibilitando su adaptación a los cambios en el entorno y la anticipación a los posibles riesgos que presentan las familias; por tal motivo dentro del reconocimiento y caracterización de los distintos tipos de familia, debe dársele prelación a los hogares con jefatura femenina. Aunque los documentos de políticas estudiados no lo reflejan, esta tendencia está presente en la caracterización de las familias en ambos departamentos.

Teniendo en cuenta que el enfoque diferencial es una perspectiva que promueve el respeto por las diferencias, la equidad y las relaciones democráticas entre sus integrantes, se requiere posicionar el tema, adoptando estrategias que puedan impactar en la transformación de comportamientos culturales dominantes y de esta manera posibilitar el desarrollo de capacidades de las familias y de los procesos adaptativos que favorezcan el goce efectivo de sus derechos.

### **8.7 Visión colectiva sobre la familia**

Generar estrategias sostenibles para la construcción de Diagnósticos basados en fuentes de información confiable, que evidencien la realidad económica, social, cultural de las familias y la identificación de los factores que vulneran sus derechos.

La visión colectiva debe construirse como resultado del proceso de movilización social y debe responder a las aspiraciones expresadas por quienes forman parte activa en la formulación, diseño e implementación de la política pública como son: los niños, niñas, adolescentes y familias, de esta manera es posible determinar objetivos, metas y acciones concretas y reales orientadas a la búsqueda de condiciones de vida dignas para las familias y el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Se debe avanzar en la formulación de objetivos y metas en los planes de gestión de las políticas públicas que propicien la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes; teniendo como prioridad el fortalecimiento de la familia en su rol fundamental, la cual requiere el apoyo efectivo del Estado para la superación de aquellos factores de orden económico, social y cultural que vulneran el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de capacidades en todos sus miembros.

Finalmente, teniendo en cuenta los hallazgos y resultados obtenidos de esta investigación, es innegable que se ha logrado avanzar frente a la gestión de la Protección Integral, dando relevancia y prioridad dentro de la agenda política de los territorios, al reconocimiento de los derechos de la infancia y adolescencia; por tanto, esta investigación, producto de un exhaustivo trabajo de estudio y análisis de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los municipios seleccionados, pretende aportar significativamente en este escenario de gestión que realizan todas las instituciones y actores corresponsables, bajo la rectoría del ICBF, para posicionar el tema del fortalecimiento a la familia, como espacio vital y fuerza constitutiva del ser humano, sin el cual no es posible asegurar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

Amar, J.J., Madariaga, C. & Macías, A. (2005). *Infancia, Familia y Derechos Humanos*. Barranquilla: Ediciones Universidad del Norte.

Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas: Un manual para la práctica*. México: Centro de investigación y docencia económicas.

Barrancabermeja Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Barrancabermeja.

Beltrán Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Beltrán.

Blanck, E. (2013). *La Construcción del Fortalecimiento Familiar: Aportes de los Programas de la Ciudad de Buenos Aires*. Ministerio Tutelar de Argentina.

Bucaramanga Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Bucaramanga.

CEPAL (2010). *El Ciclo de las políticas publicas*. Guatemala

CEPAL (2011). *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulacion, del diagnostico, la legislacion y las politicas*. Santiago de Chile: Publicacion de las Naciones Unidas.

CEPAL – UNICEF (2013) *Panorama Social en América Latina*. Capítulo 2 Pobreza en la Infancia.

Comisión Intersectorial para la Atención Integral de Primera Infancia (2012), *Lineamiento técnico de formación y acompañamiento a familias de niños y niñas en la primera infancia.*

Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (1993). Viena

Constitución Política de Colombia (1991).

Congreso de la República de Colombia (2010). *Ley 1404 de 2010.*

Congreso de la República de Colombia (2009). *Ley 1361 de 2009.*

Congreso de la República de Colombia (2006). *Ley 1098 del 2006.*

Congreso de la República de Colombia (1996). *Ley 294 de 1996.*

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1988) *Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).*

Corea, V., Loreto, M., Zubarew, T., Valenzuela, M., Teresa, M., & Salas, F. (2012). *Evaluación del programa "Familias fuertes: amor y límites" en familias con adolescentes de 10 a 14 años.* Revista Médica de Chile.

Cuervo, J. (2008) *Ensayos sobre Políticas Públicas. Enfoques y Teorías para el análisis de las Política Públicas.* Universidad Externado de Colombia. Bogotá. Pág 67 - 95

Departamento de Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia.* Gobernación de Cundinamarca.

Departamento de Planeación Nacional (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá, D.C.

Departamento de Planeación Nacional (2009). *Documento CONPES Social 3622 de 2009*. Bogotá, D.C.

Departamento de Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Gobernación de Santander,

Dirección De Estudios Socioeconómicos y Regulatorios Subdirección de Seguimiento y Evaluación (2009). *Marco Conceptual y Metodológico para la Formulación de políticas públicas en el Sector Desarrollo Económico*. Bogotá, D.C.

Durán E., & Valoyes, E. (2011). *Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud

Floridablanca Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Floridablanca.

Gimenez C., & Valente X. (2010) *El enfoque de los Derechos Humanos en las políticas públicas*. Ideas para un debate en ciernes. Caracas: Cuadernos del Cendes.

Giraldo, C. I. (2009). *La corresponsabilidad como principio "condicionado" al logro de un acuerdo sobre la sociedad que se desea*. Revista Colombiana de Psiquiatría.

Girardot Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Girardot.

Gobernación de Cundinamarca (2012). *Plan Departamental de Desarrollo Cundinamarca, Calidad de Vida 2012-2016*. Bogotá D.C.

Gobernación de Santander (2012). *Plan Departamental de Desarrollo Gobierno de la Gente 2012-2016*. Bucaramanga

Gómez, J. J. (2010). *El ciclo de las políticas públicas. División de desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. Comisión económica para América Latina y el caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Gómez, G. E. & Molina, M. E. (2006) *Evaluación ética de proyectos de investigación: una experiencia pedagógica*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Guendel, G.L. (2002). *Políticas públicas y derechos humanos*. Revista de ciencias sociales

Guendel, G.L. (2008). *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*. Universidad Central de Venezuela.

Hernández, B. M., García, B., Jusidman, C., de Anda, C., Ramírez, G. R., Ordaz, G., & Lerner, S. (2010). Relatoría del seminario "*Familias en el siglo XXI: realidades diversas y políticas públicas*". Estudios Demográficos y Urbanos

Instituto Colombiano de Bienestar Familia (2013). *Documento técnico modalidad de encuentro en familia*, Bogotá, D.C.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2012). *La Familia en el ICBF (1968-2012) Reseña Histórica*. Dirección de Prevención, Subdirección de Familia.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2009). *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*. Bogotá D.E: Impresol Ediciones Ltda.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2008). *Modelo de Promoción de Comportamientos Prosociales con las Familias, niños y niñas de 4 a 6 años. Una alternativa para la Prevención de la Agresión en la Primera Infancia*. Documento Conceptual, Primera Edición.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). *ABC de la Política Pública de Infancia y de Adolescencia*. Bogotá D.C.

La Mesa Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía La Mesa.

Lahera, E. (2008). *¿Qué son las políticas públicas?* El Tiempo.

Madrid Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Madrid.

Madrid, M. G. (2005). *Las políticas públicas: carácter y condiciones vinculantes*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Málaga Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Málaga.

Mejia, J. J. (2012) *Modelos de Implementación de las políticas públicas en Colombia y su Impacto en el Bienestar Social*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios Políticos de la Universidad Pontificia Bolivariana. Revista Analecta Política Vol 2. Num 3

Ministerio de Educación (2007). *Cimiento de la Vida*. Revista Altablero, N° 41. Bogotá D.C.

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). *Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022*. Bogotá D.C.

Ministerio de Salud y Protección social (2012). *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021*. Bogotá D.C.

Mosquera Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Mosquera.

Muller, P., Jolly, J. F., & Salazar C. (2006) *Las políticas públicas*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.

Muñoz, J. C. (2010). *Cambios familiares: un estudio de la ruptura y la posterior re-organización de los sistemas familiares en familias en situación de desplazamiento* (Bachelor Thesis).

Murillo, G. (2007). Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. Guerra, G. “*La Política y la Pobreza en los Países Andinos*”. Estudio de caso Colombia. Ágora democrática.

Nussbaum, M. (2010) *Sin fines de lucro. ¿Por qué la democracia necesita Humanidades?* Buenos aires: KATZ.

Observatorio Para La Paz. (2008) *Proceso de Formación y Movilización para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y la Promoción de la Convivencia Familiar*. “*Meterse al Rancho*”. Bogotá D.C.

Organización de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los Derechos Del Niño*.

Pachón, X. (2007). *La Familia en Colombia a lo largo del siglo XX*. Puyana, Y. & Ramírez M. H., editoras. Familias, Cambios y Estrategias. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002). *Informe Anual sobre desarrollo humano y pobreza*.

Reuben, S. (2000). *Política Social: Vínculo entre Estado y Sociedad*. Universidad de Costa Rica.

Ricaurte Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Ricaurte.

Rivera, L. & Rosas, P. (2013). *Objetivos de Desarrollo del Milenio y la agenda post 2015*. International Centre for Trade and Sustainable Development.

Rodríguez, L. (2008). *Derecho Administrativo general y colombiano*. 16ª edición, Editorial Temis.

Roth, A.N. (2003) *Introducción Para el Análisis de las políticas pública*. Cuaderno de Administración. Universidad del Valle.

San José de Miranda Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de San José de Miranda.

Sen, A. (2000) *Desarrollo y Libertad*, capítulo ii. Editorial Planeta.

Socorro Santander (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Socorro.

Sunkel, G. (2006). *El papel de la familia en la protección social en América Latina*. Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Social.

Tenjo Cundinamarca (2013). *Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia*. Alcaldía de Tenjo.

Unicef. (1991). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Vargas, A. (2007). *Notas sobre el Estado y las Políticas Públicas*. Almudena Editores.

Vicepresidencia de la República (2012). *Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Departamento y el Municipio*. Bogotá D.C.

Weimer, D., & Vining, A. (2011). *Rationales for public policy; Limits to public intervention*. En D. Weimer, & A. Vining, *Policy Analysis*. Pearson.

## 10. ANEXOS

**Tabla 3. Criterios de Valoración**

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	ARGUMENTO -IMPORTANCIA	INDICADORES
<p><b>Incorporación del componente familiar en la Formulación de Política Públicas de Infancia, Adolescencia y Familia.</b></p>	<p>Identificar la inclusión del componente familiar en el diseño y formulación de políticas públicas de infancia y Adolescencia; a partir del análisis de las principales problemáticas del contexto familiar, se plantean los objetivos, metas y alternativas de solución.</p>	<p>En el trabajo de investigación propuesto se debe tener claridad en los tres procesos iniciales del ciclo, agenda política, formulación de la política, proceso de decisión, por lo cual resulta de gran importancia tener en cuenta todos los factores que en un momento dado pueden influenciarla, tales como el manejo del poder y la presión que pueden ejercer los actores involucrados para tomar decisiones frente a los intereses de la agenda, además al manejo que se les dé a las problemáticas de una comunidad al momento de priorizarlas para formular la política, para lo cual puede influir también la actitud, el conocimiento previo, el liderazgo, la capacidad de análisis y la concertación de los tomadores de decisiones, de quienes depende finalmente el sentido y cumplimiento de las acciones en la formulación de la política. Dentro del ciclo de Política pública, la etapa de diseño y formulación es muy importante ya que es allí, donde es posible la incorporación de objetivos, acciones y metas orientadas a mejorar las condiciones de las familias, de acuerdo a las necesidades priorizadas, en este caso respecto de las problemáticas familiares que se han identificado.</p>	<p>Identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.</p> <p>Existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la Protección Integral de sus niños, niñas y adolescentes</p> <p>Existe evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las PPIA.</p>

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	ARGUMENTO -IMPORTANCIA	INDICADORES
<p><b>Apoyo a las familias para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes</b></p>	<p>Todo el conjunto de acciones que confluyen para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida en las familias, que garanticen la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, se entiende por Protección Integral, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato.</p>	<p>El pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, está ligado a la construcción de varios entornos de Protección Integral y cualquier situación de vulnerabilidad, es reflejo de lo que ocurre en la familia; por tanto, su papel es vital en el desarrollo integral de todos sus integrantes. Esta afirmación se sustenta en planteamientos formulados tanto en herramientas jurídicas sobre los derechos de la infancia, como en las estrategias que se promueven en el país para su cumplimiento.</p> <p>A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia en su Libro I, se desarrollan una serie de acciones que orientan al Estado, la Sociedad y la Familia, en el propósito de garantizar el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, basados en el principio universal del interés superior, la prevalencia, la exigibilidad de los derechos y la corresponsabilidad o concurrencia de acciones enmarcadas en las políticas, planes, programas que se ejecutan en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.</p>	<p>Existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y que garanticen la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.</p>

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	ARGUMENTO -IMPORTANCIA	INDICADORES
<p><b>Fortalecimiento de capacidades adaptativas de las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales</b></p>	<p>Todas las acciones promovidas desde el Estado que incorporen enfoques de políticas sociales transversales e integrales que fortalezcan a las familias y a la vez anticipen los riesgos que se derivan de los cambios sociales, económicos y culturales, y que respondan a las distintas formas familiares y sus transformaciones. (Hernández, 2010)</p>	<p>La familia, como grupo social, ha venido atravesando por diversas transformaciones de carácter demográfico, social, cultural y económico. Estos cambios suscitados en las familias, en su conformación, organización, dedicación del tiempo para el cuidado de los hijos, así como los aspectos socioculturales y económicos que ha enfrentado el país, han repercutido en sus condiciones de vida. La problemática se agudiza aún más, porque no ha habido una respuesta efectiva por parte del Estado, ante lo cual la familia adopta diferentes estrategias de sobrevivencia "y generan otras dinámicas entre los miembros de la familia y fenómenos cuestionados socialmente". Pizarro (citado por ICBF, 2009). Hoekman considera que estas transformaciones son una respuesta adaptativa y creativa frente a las transformaciones económicas, sociales y demográficas, más que una crisis familiar, se está ante un debilitamiento de estructura patriarcal y el surgimiento de nuevos valores centrados en reconocimiento de los derechos. (Hernández, 2010).</p> <p>Actualmente en Colombia se está gestando la Política Pública Nacional para las Familias, la cual plantea, objetivos, ejes temáticos y líneas de intervención para favorecer de manera integral la situación de las familias y de sus integrantes. En el documento preliminar de política pública se reconocen contenidos que han sido formulados con la participación de diferentes actores, líderes, familias, organizaciones sociales, en el cual está presente la perspectiva de los derechos y la exigencia de su cumplimiento para todos individuos. El desafío de esta Política es la movilización hacia cambios estructurales, que permitan humanizar las relaciones, recobrar los espacios cotidianos de la familia, en los que se enriquezcan los vínculos afectivos, las relaciones democráticas, la comunicación y solución pacífica de los conflictos.</p>	<p>Se reconocen los diferentes riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno. Se contemplan acciones y estrategias oportunas encaminadas al fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno. Se contemplan acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia. Se incluyen acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos.</p>

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	ARGUMENTO -IMPORTANCIA	INDICADORES
<p><b>El ejercicio de la Corresponsabilidad</b></p>	<p>"Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección" Art 10 Código de Infancia y Adolescencia. Así mismo, la corresponsabilidad es un eje transversal de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, a través del cual se busca involucrar a la sociedad, las familias y el Estado en la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>La Familia se constituye como promotora y garante del ejercicio de los derechos de los niños y las niñas. Si la familia es el pilar o base de la sociedad, desde la cual se hace posible el desarrollo pleno y humano de todas las personas; el papel del Estado es determinante, frente a la superación de aquellos factores económicos, sociales y culturales que vulneran el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de capacidades en todos sus miembros, especialmente los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Por tanto se ratifica que la familia, tiene obligaciones, pero estas se pueden cumplir plenamente con la participación activa de la Sociedad y del Estado. "La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos" (CN, 1991, art 44). La familia no puede cumplir tales funciones si no cuenta con unas condiciones mínimas para lograrlo -alimento, educación y conocimiento-; de ahí que el Estado sea el responsable de garantizarlas (...). La familia no se desenvuelve aislada y sola sino que mantiene una interacción con el Estado y otros ambientes e instituciones (...) por ello, la sociedad en conjunto, con la familia, debe concurrir con el Estado para garantizar los derechos de la niñez y de quienes interactúan con ella. (Ministerio de Educación, 2007).</p> <p>Las políticas públicas deben encaminarse hacia el desarrollo de potencialidades y capacidades en la familia desde las cuales las personas que la conforman reconozcan el goce efectivo de su derecho y deben procurar la inclusión de elementos que las favorezcan, su fortalecimiento y el apalancamiento como papel fundamental para la protección y desarrollo social. Vergara (citado por Giraldo, 2009, p 200).</p>	<p>Se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares.</p> <p>Se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.</p>

**Tabla 4. Esquema de Categorización**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PATRONES</b>
Incorporación del componente familiar en el Formulación de políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia.	Identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.	Violencia intrafamiliar Maltrato infantil Abuso sexual Consumo de sustancias psicoactivas Desintegración familiar
	Existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la Protección Integral de sus niños, niñas y adolescentes	Programas de apoyo a las familias Promoción del buen trato Promoción de pautas de crianza
	Existe evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las PPIA.	No se encontraron patrones

CATEGORÍAS	INDICADORES	PATRONES
Apoyo a las familias para la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes	Existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y que garanticen la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes.	<p>Acciones de generación de recursos, ingresos y emprendimiento de las familias</p> <p>Acciones de promoción de salud y nutrición en el entorno familiar</p>
	Existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.	<p>Acciones para la promoción del buen trato, pautas de crianza y solución pacífica de conflictos</p> <p>Acciones de capacitación y educación a las familias y cuidadores</p> <p>Acciones de acompañamiento a las familias a través de redes, rutas y servicios amigables</p>

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PATRONES</b>
Fortalecimiento de capacidades adaptativas de las familias frente a los cambios sociales, económicos y culturales	Se reconocen los diferentes riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno.	Maltrato infantil y abuso sexual Embarazo en adolescentes
	Se contemplan acciones y estrategias oportunas encaminadas al fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno.	Prevención del maltrato infantil y abuso sexual Educación en deberes derechos y crianza humanizada Formación para la salud sexual y reproductiva Protección a las familias desde la gestación Educación Inicial Inclusión social de la discapacidad Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
	Se contemplan acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia.	Expresiones de afecto Dialogo y unidad familiar
	Se incluyen acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos.	Formación para la equidad de género

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>PATRONES</b>
<b>El ejercicio de la Corresponsabilidad</b>	Se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares.	Relación Estado, familia y sociedad Relación entre Estado y sociedad
	Se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	Alternativas para comprometer a las familias Objetivos planteados para comprometer a las familias

**Tabla 5. Valoración de Alternativas**

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 1				
		FORTALEZAS	valoracion	DEBILIDADES	valoracion	TOTAL
<b>SENSIBILIZACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	Identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.	Reconocimiento de las problemáticas que aquejan las familias, violencia familiar, desintegración familiar, abuso sexual maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas. En algunos municipios se encontraron evidenciadas con estadísticas oficiales, lo cual permite dimensionar la magnitud de la situación de cada una de ellas.	2	En algunos municipios se mencionan las problemáticas de la familias, pero no se encuentra información estadística que permita evidenciar y conocer la magnitud de estas problemáticas	-3	-1
	Se reconocen los diferentes riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno.	En primera instancia los territorios identifican el maltrato y el abuso sexual como el principal riesgo que afronta la familia, el cual obedece a patrones de comportamiento que reproducen esta problemática y al desconocimiento de alternativas para la solución de conflictos. En segunda instancia el embarazo en adolescentes, el cual se asocia a problemas de violencia intrafamiliar y prioridades que debe asumir la familia fuera del hogar para su manutención.	2	Los municipios refieren que las cifras van en constante aumento lo que indica que las medidas que han adoptado los territorios no logran impactar en la superación de estas problemáticas. La continua referencia de estos problemas, invisibiliza la posible identificación de otros riesgos presentes en la familia por efecto de las condiciones económicas, sociales y culturales del entorno.	-2	0
<b>DECISIONES DE POLÍTICA</b>	Existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	Se evidenció que en algunos municipios se suscita el interés por la situación socioeconómica de las familias y por el emprendimiento en el núcleo familiar, a través de proyectos que logren mejorar su situación. Se visliza la importancia de los programas de nutrición y salud dirigidos al mejoramiento de la condiciones físicas y nutricionales de los integrantes de las familias	2	No se evidencia interés por parte de las administraciones departamentales y municipales, por promover el mejoramiento de las condiciones de vida en las familias, desde la promoción de entornos saludables, actividades lúdicas y recreativas y promoción de prácticas deportivas y culturales, que involucren a todos los integrantes de la familia	-2	0

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 1				
		FORTALEZAS	valoracion	DEBILIDADES	valoracion	TOTAL
PLAN DE GESTIÓN	Existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la protección integral de sus niños, niñas y adolescentes	Se encontraron acciones dirigidas a la formulación de programas de apoyo a las familias que permiten fortalecer sus capacidades, promover el buen trato y las pautas de crianza humanizada, a través de la construcción de redes de apoyo comunitarias e institucionales en función de la protección integral de los niños y niñas	2	No se proponen acciones de coordinación y articulación entre los actores e instituciones competentes. En algunos municipios los objetivos y metas no son planteados de acuerdo a la solución de las problemáticas prioritizadas No se promueve la armonización de la Política Pública de Infancia, adolescencia, con otras políticas públicas que conciernen a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, como son Política de Familia, Mujer y Equidad de Género, Juventudes, Seguridad Alimentaria, Discapacidad y otras	-2	0
	Existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.	Se identifica un interés constante de las administraciones departamentales y municipales por promover en el hogar entornos armónicos y protectores para un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Se valoran las pautas de crianza como una estrategia para atender o prevenir los riesgos y problemáticas de la infancia y adolescencia según el contexto social. Existe un mayor reconocimiento de acciones de capacitación y educación a las familias y cuidadores en busca del desarrollo integral y atención de vulnerabilidades de los niños y niñas. Suscita un mayor interés el acompañamiento directo a las familias a través de redes, rutas y servicios amigables.	2	El enfoque diferencial en el entorno familiar carece de respaldo institucional, no existe una dimensión clara en las políticas públicas sobre las estrategias que deben llevarse a cabo para abordar y aplicar este enfoque. Existe la promoción constante de un enfoque garantista de derechos pero no de deberes, en detrimento de la sana convivencia y definición de responsabilidades al interior de la familia en condiciones de igualdad.	-2	0

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 1				
		FORTALEZAS	valoracion	DEBILIDADES	valoracion	TOTAL
PLAN DE GESTIÓN	Se contemplan acciones y estrategias oportunas encaminadas al fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno.	Se proponen acciones formativas para las familias, a fin de prevenir el maltrato infantil y el abuso sexual, enfocándose hacia la educación en pautas de crianza humanizada. Contemplan espacios educativos y formativos en deberes y derechos con miras a promover cambios en la cultura. Priorizan acciones y recursos de inversión para la atención integral a la primera infancia, favoreciendo a la familia ante condiciones económicas y culturales adversas de su entorno. Inclusión social de la discapacidad para apoyar a las familias en condición de vulnerabilidad o riesgo social. Espacios de orientación y acompañamiento a la familia y a adolescentes con facilidades de acceso a los servicios de salud para prevenir riesgos y fomentar prácticas favorables para la salud sexual y reproductiva. Desarrollo de programas preventivos para la protección de la mujer gestante	2	A partir de los diagnósticos y planes de acción los territorios pretenden reconocer y responder a las problemáticas que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, en aras de este propósito, la realidad y condiciones de vida que enfrenta la familia como entorno vital para el desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes queda relegada a un segundo plano, casi invisibilizada. Los diagnósticos y planes de acción de las políticas públicas no reconocen las distintas conformaciones familiares o tipos de familia, como es el caso de los cuidados y servicios que deben prodigarse a la mujer cabeza de familia. Los diagnósticos y planes de acción no contemplan los cambios y transformaciones que presentan las familias por influencia de factores económicos, sociales y culturales. El criterio de priorización de inversión	-2	0
	Se contemplan acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia.	Como característica principal se plantea la comunicación y el afecto para afianzar los vínculos afectivos, así mismo señalan la importancia del diálogo y la escucha, como vía que posibilita la convivencia pacífica, el buen trato y el fomento de la participación de todos los miembros en decisiones y roles, para consolidar la unidad familiar.	2	Las acciones contempladas en los documentos de política de los territorios, no están lo suficientemente fortalecidas para garantizar su sostenibilidad en el tiempo y constituirse como factor protector de las familias.	-1	1

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 1				
		FORTALEZAS	valoracion	DEBILIDADES	valoracion	TOTAL
PLAN DE GESTIÓN	Se incluyen acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos.	La acción que mas destaca es la formación para la equidad de género, la cual contempla procesos de formación y educación para promover el reconocimiento de las diferencias entre géneros, la vía pacífica y superación de violencias que genera los conflictos de género.	2	Culturalmente hay arraigo de relaciones autoritarias que generan desigualdad al interior de las familias. No existe un reconocimiento ni tratamiento efectivo de la problemática de inasistencia alimentaria manifestada en el desinterés por asumir una paternidad responsable.	-2	0
	Se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares.	Las administraciones departamentales y municipales han venido avanzando en la construcción de una visión colectiva de corresponsabilidad en la solución de las problemáticas familiares, por lo tanto, los agentes identificados son conjuntamente el Estado, la familia y la sociedad, considerando estrategias que unifiquen criterios sobre el interés que debe prevalecer para actuar colectivamente. Así mismo, existe un mayor desarrollo de propuestas involucrando al Estado y la sociedad conjuntamente para potencializar los entornos protectores que debe ofrecer la sociedad a sus niños, niñas y adolescentes.	2	Desde la perspectiva de la responsabilidad, ni la familia, ni la sociedad está siendo empoderada para lograr una mayor autonomía, autosuficiencia y autogestión; sin necesidad que actuen porque la norma lo exige o porque medie necesariamente un programa estatal que modifique sus conductas sociales.	-3	-1

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 1				
		FORTALEZAS	valoracion	DEBILIDADES	valoracion	TOTAL
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	Se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	<p>Se evidencia que las administraciones departamentales y municipales han avanzado en la construcción de alternativas y objetivos orientados a comprometer el Estado, la familia y la sociedad. Frente a las alternativas se destaca la promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los escenarios sociales e institucionales; así mismo, se desarrollan más iniciativas de orden comunitario para estimular estilos y hábitos saludables de vida que beneficien a todos los integrantes de las familias.</p> <p>Se ha avanzado en la definición de objetivos en común que orienten las acciones a favor de la infancia y adolescencia, lo cual es un precepto reconocido en la administración pública territorial e incluido en la formulación de las políticas públicas: promoción y</p>	2	<p>Las administraciones departamentales y municipales no han avanzado en la formulación de metas que comprometan a la familia, la sociedad y el Estado, lo cual debilita el proceso de planeación a corto, mediano y largo plazo que ofrece la formulación de la política pública, y adicionalmente complejiza el proceso de seguimiento a los avances en la implementación y la fase de evaluación de los impactos alcanzados.</p> <p>En la construcción de la política pública, los territorios no partieron de la efectiva aplicación del principio de corresponsabilidad, el cual no se materializó en sus planes de acción, repercutiendo en la implementación de la política</p>	-3	-1
<b>ACCION COLECTIVA</b>	Existe evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las PPIA.	No se identificaron evidencias frente a la participación social de las familias	0	No se encontró evidencia de la participación social de las familias, en la identificación de las problemáticas, lo cual no permite que se dé un adecuado diagnóstico y priorización de problemáticas y planteamiento de alternativas para la formulación de objetivos y metas realmente efectivas	-3	-3
<b>TOTAL ALTERNATIVA</b>						-5

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 2				
		ALTERNATIVA DE POLITICA	valoración	RIESGOS / DIFICULTADES	valoración	TOTAL
<b>SENSIBILIZACIÓN Y ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>	Identificación de las problemáticas familiares del territorio en el documento formulado.	Se hace indispensable el proceso de movilización social, con la participación de las familias, el cual permite, identificar las problemáticas, mediante un ejercicio colectivo. Mecanismos de obtención de información de referencia basada en la estadística que muestre la realidad y la magnitud de los problemas en las familias	3	Deficiencia en las estrategias para promover amplia y sosteniblemente la participación social de las familias Deficiencia en el registro y la sistematización para obtener datos estadísticos confiables	-1	2
	Se reconocen los diferentes riesgos y problemáticas que atraviesa la familia como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y culturales del entorno.	En la realización de diagnósticos sobre el estado de cumplimiento o vulneración de los derechos de niños niñas y adolescentes, debe contemplarse indicadores que reflejen factores de riesgo económico, social y cultural que afectan la calidad de vida de sus familias.	3	Deficiente información que no permita identificar los factores de riesgo económico, social y cultural que afectan la calidad de vida de las familias.	-2	1
<b>DECISIONES DE POLÍTICA</b>	Existencia de acciones dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	Generación de entornos protectores en aras de prevenir las situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de las prácticas deportivas, artísticas, recreativas y culturales vivenciadas en familia.	3	Falta de voluntad política y claridades sobre las fortalezas de la promoción de los entornos protectores en el territorio.  La prioridad en la destinación de los recursos para llevar a cabo las actividades deportivas y culturales	-2	1

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 2				
		ALTERNATIVA DE POLITICA	valoración	RIESGOS / DIFICULTADES	valoración	TOTAL
PLAN DE GESTIÓN	Existencia de objetivos y metas referidos a las familias en función de la protección integral de sus niños, niñas y adolescentes	Efectiva articulación de objetivos y metas entre las instituciones competentes. Coherencia entre las problemáticas priorizadas y las metas y objetivos formulados para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Coordinación y articulación interinstitucional para la armonización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con otras políticas públicas que conciernen a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, como son Política de Familia, Mujer y Equidad de Género, Juventudes, Seguridad Alimentaria, Discapacidad y otras	3	Desinterés y bajo compromiso para la coordinación y articulación interinstitucional. Falta de incentivos y regulación clara y efectiva sobre los mecanismos de articulación y las consecuencias de no aplicarlos. Faltencias en las metas, objetivos y acciones dirigidos a disminuir las problemáticas priorizadas. Desconocimiento técnico de los actores institucionales involucrados para la armonización de las políticas públicas. Falta de voluntad política e institucional para la articulación de las acciones contempladas en las políticas públicas concernientes a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	-1	2
	Existen acciones de formación, educación y acompañamiento a las familias para el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.	Es necesario desarrollar estrategias de promoción del enfoque diferencial, para potenciar y atender las condiciones de vulnerabilidad que pueden poner en riesgo la garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias. Fortalecer acciones para el cumplimiento de las responsabilidades tanto por parte de los garantes como de los titulares de derechos, es decir que involucre a todos los integrantes de la familia en una cultura de convivencia familiar y comunitaria.	3	Falta de voluntad política para posicionar el enfoque diferencial como un componente esencial para el fortalecimiento familiar. Resistencia cultural para que todos los integrantes de la familia asuman responsabilidades bajo principios de sana convivencia y civismo.	-1	2

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 2				
		ALTERNATIVA DE POLITICA	valoración	RIESGOS / DIFICULTADES	valoración	TOTAL
PLAN DE GESTIÓN	Se contemplan acciones y estrategias oportunas encaminadas al fortalecimiento de capacidades adaptativas de la familia frente a las transformaciones económicas, sociales y culturales del entorno.	Los diagnósticos y planes de acción de las políticas públicas de infancia y adolescencia, deben contemplar la realidad económica, social y cultural de las familias y la caracterización e identificación de su vulnerabilidad como factor primordial para garantizar la protección integral. Promover el reconocimiento de las distintas conformaciones familiares y/o tipos de familia, con el fin de orientar acciones que den respuesta a sus necesidades y problemáticas particulares y que permita anticiparse a los riesgos que presentan las familias. Incluir en los planes de acción, alternativas viables dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares con jefatura femenina.	3	Deficiencia en los sistemas que permitan obtener información confiable y oficial para la actualización de los diagnósticos sociales  Desconocer las nuevas conformaciones de familias, para orientar las acciones de acuerdo a sus particularidades	-1	2
	Se contemplan acciones que impulsen el enriquecimiento de vínculos afectivos entre los miembros de la familia.	Es necesario concentrar las acciones institucionales, hacia estrategias de prevención como: fortalecimiento de vínculos, afecto, diálogo y buen trato, antes de orientar acciones dirigidas al tratamiento de problemáticas familiares que pueden originarse por la falencia de las anteriores, como violencia, maltrato y abuso.	3	Desgaste institucional por tratamiento de problemáticas familiares, mas que por acciones de prevención de los riesgos.	-1	2

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 2				
		ALTERNATIVA DE POLITICA	valoración	RIESGOS / DIFICULTADES	valoración	TOTAL
PLAN DE GESTIÓN	Se incluyen acciones que promuevan las relaciones democráticas y de equidad de género en la toma de decisiones y solución pacífica de los conflictos.	<p>Estimular escenarios para el fomento de estrategias que promuevan la equidad de género.</p> <p>Armonización entre las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia con la política pública de mujer y equidad de género.</p>	3	<p>Bajo impacto de las estrategias planteadas en la transformación de los comportamientos culturales predominantes</p> <p>Poco interés de los territorios por la articulación de las políticas de infancia adolescencia y familia, con la de mujer y equidad de género</p>	-1	2
	Se identifican los agentes responsables en la solución de las problemáticas familiares.	Es necesario que la administración pública territorial priorice la implementación y operación de las estrategias, ejercicios y escenarios de corresponsabilidad para dar respuesta a las problemáticas familiares encontradas y estimulando la autogestión de las familias.	3	<p>Falta de liderazgo y voluntad institucional para promocionar la corresponsabilidad como estrategia de solución a las problemáticas familiares identificadas en el territorio.</p> <p>Familias acostumbradas al paternalismo estatal y que carecen de interés por desarrollarse autónomamente sin que medie el Estado.</p>	-1	2

FASE DE FORMULACION DE LA POLITICA	INDICADORES	OPCION DE POLITICA 2				
		ALTERNATIVA DE POLITICA	valoración	RIESGOS / DIFICULTADES	valoración	TOTAL
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	Se plantean objetivos, alternativas de solución y metas que comprometan la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	Se debe avanzar en la formulación y diseño de metas que busquen la concurrencia de las familias, la sociedad y el Estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo como punto de partida los objetivos y alternativas formuladas en el plan de gestión de las políticas públicas.	3	Equipos técnicos territoriales pueden presentar dificultades o vacíos para la construcción de las metas y su respectiva alineación con los objetivos y acciones de la política pública.  Desinterés de las administraciones territoriales por la construcción y fortalecimiento del plan de gestión de las políticas públicas.	-1	2
<b>ACCION COLECTIVA</b>	Existe evidencia de la participación social de las familias en el diseño y formulación de las PPIA.	Se hace indispensable el proceso de movilización social, con la participación de las familias, el cual permite identificar las problemáticas y visibilizar intereses colectivos, constituyendo espacios para el ejercicio de la ciudadanía. Garantizar la participación activa de las familias, niños niñas y adolescentes, en cada uno de los ciclos de la política pública.	3	Estrategias poco innovadoras para fomentar la participación social de las familias. Falta de motivación de las familias para participar en los ejercicios de movilización social.	-1	2
<b>TOTAL ALTERNATIVA</b>						20